

ESTUDIO HIGIÉNICO  
DE LAS  
CÁRCELES DE MÉXICO.

---

TESIS

PARA EL EXÁMEN PROFESIONAL DE MEDICINA Y CIRUJÍA

DE

FRANCISCO JAVIER PEÑA,

ALUMNO DE LA ESCUELA DE MEDICINA DE MÉXICO.



MÉXICO.—1875.

IMPRESA DE I. CUMPLIDO, HOSPITAL REAL N. 3.

1800

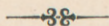
AL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

SEBASTIAN LERDO DE TEJADA,

BAJO CUYA DIRECCION

COMENCÉ MI CARRERA CIENTÍFICA.

Recuerdo de gratitud.



AL CIUDADANO

JOAQUIN O. PEREZ,

GOBERNADOR DEL DISTRITO FEDERAL,

QUE CON SU INFLUENCIA

PUEDE MEJORAR LA SUERTE DE LOS QUE PRIVADOS DE LIBERTAD  
SUFREN BAJO EL PESO DE LA LEY.



## **A MIS PADRES.**

Amor y respeto.

---

A los buenos Amigos de mi Padre, los Sres. Generales  
JOSE GIL DE PARTEARROYO, FRANCISCO PAZ,

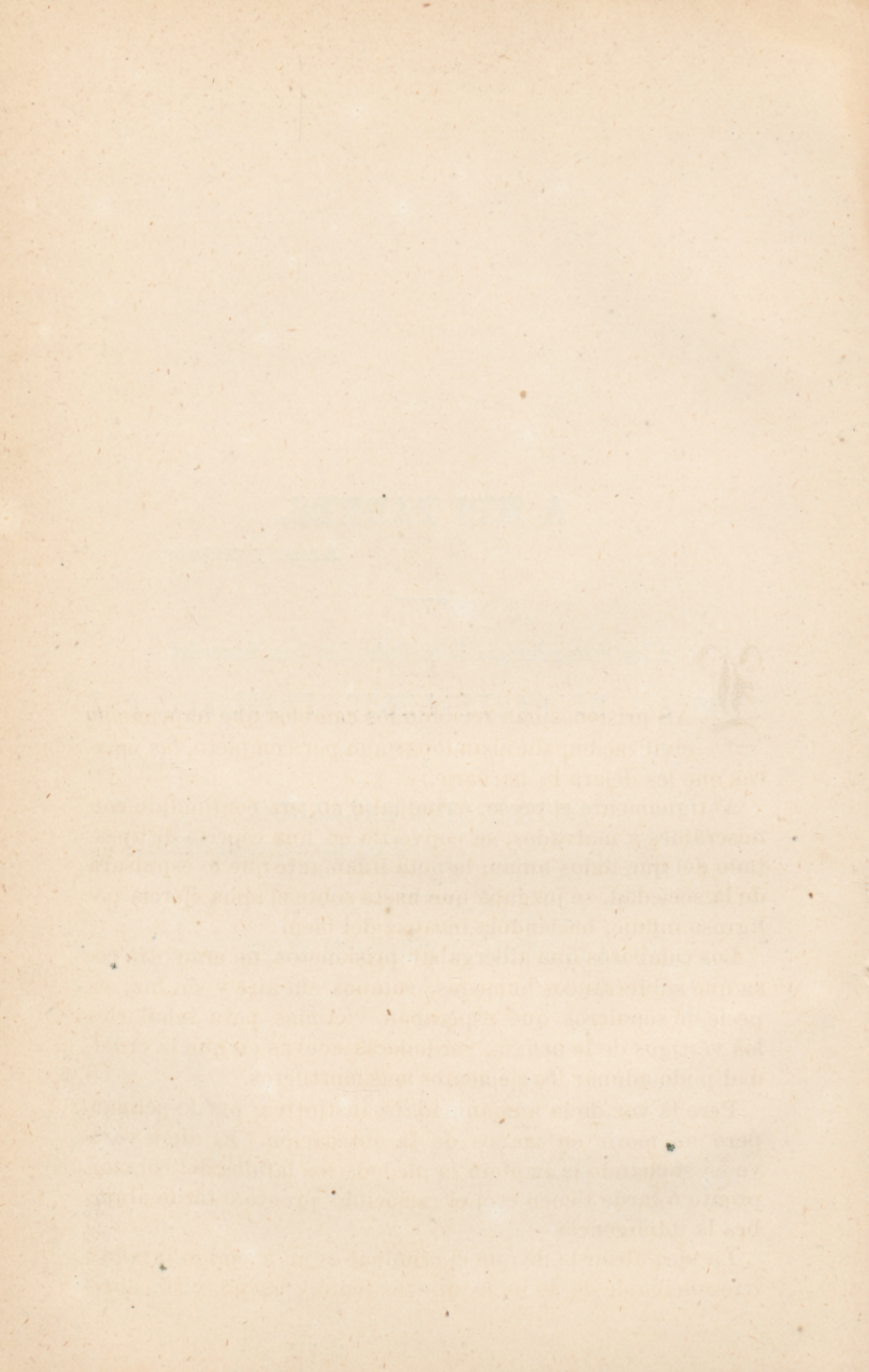
y

**DOCTOR LUIS GALLARDO.**

Demostracion de afecto.

---

A LA ESCUELA DE MEDICINA DE MEXICO.



*Igual  
para  
algunos*

L

AS prisiones han recibido los cambios que imprime la civilizacion, sin abandonar aún por completo, las marcas que les dejara la barbarie.

Antiguamente el preso, criminal ó no, era confundido con miserables y malvados, se convertía en una especie de apesadado del que todos huian; la nota infamante que lo espulsara de la sociedad, se juzgaba que hasta sobre el alma ejercia peligroso influjo, haciéndola incapaz del bien.

Los calabozos que albergaban prisioneros, no eran otra cosa que súbterranos humedos, sótanos sin aire y sin luz, especie de sepulcros que esperaban víctimas para inhalarles los vértigos de la asfixia, verdaderas cuevas en que la crueldad pudo adunar los elementos mas mortíferos.

Pero la voz de la humanidad es instintiva; puede peligar, pero no morir en manos de la obsecacion. El alma vuelve en sí cuando la implora la piedad; los latidos del corazon pronto ó tarde tienen eco; el raciocinio pronto ó tarde alumbraba la inteligencia.

La idea absurda de que el criminal es un enemigo jurado é irreconciliable de todo lo que es lícito y bueno, y su conse-

cuencia natural, que es preciso aniquilarlo, no podía resistir, largo tiempo á los fulgores de la libertad; el progreso debía exhibir y la ilustracion galvanizar esos cadáveres sociales; el estudio meditativo del hombre preparaba la redencion de los prisioneros.

Y sucedió al fin: la Francia revolucionaria; esa misma Francia que asombró al mundo con sus crímenes vertiginosos; esa Francia que mandó al cadalso á sus reyes y á la guillotina á sus héroes; esa Francia que ébria de sangre convocó al mundo para que presenciara sus convulsiones, esa misma Francia derribó sus cárceles, y con ellas la tiranía feudal; volvió á reputar sus hijos á los que la desgracia estigmatizó con el crimen; sobre las ruinas de los calabozos perdonó á los reos; sobre el sepulcro de la infamia levantó el pendon de la verdadera justicia, y del frente de sus prisiones borró, con ayuda de la filosofía, el *lasciate* del Dante.

La idea de redimir á los presos, de convertirlos en miembros útiles, de rehabilitarlos en sus derechos de ciudadanía, prévio solo su arrepentimiento, presupuesta no mas su expiacion, nació casi á la vez en la Alemania y en la América del Norte. Hoy se cree tan lógica, como se juzgó disparatada allá cuando Marot inspirado en el Chatelet escribió su "Infierno."

El protestantismo ganó la prioridad de su concepcion al catolicismo; el protestantismo sazonó tambien sus aplicaciones.

Y sin embargo, la emancipacion de los delincuentes no es completa aún; muchos vicios de que adolecian las prisiones antiguas, subsisten en la actualidad como recuerdos de otra época, ó como monumentos que el egoismo y la ambicion se empeñan en conservar.

Los miembros secuestrados ó podridos de la sociedad que guardan las prisiones, ven alejarse á todos los hombres por vergüenza, por miedo instintivo ó por olvido; llegan á creerse odiados y odian; están ciertos de ser temidos y aborrecen.

La amistad herida por la afrenta, espira casi siempre en el umbral de una prision; el orgullo del prisionero al mirar al mundo, con frecuencia se convierte en rencor.



Desamparados del mundo y minados por la enfermedad encuentran los unos en los otros, excitaciones nuevas que despues los volverán al banquillo de los reos, aprenden vicios que ignoraban y hallan estímulos que los cambian de malos en criminales.

La ley que debiera precaver los delitos, se conforma con hacer caer anatemas sobre los reos; la sociedad, que debiera curar á sus miembros enfermos, se contenta como los hebreos, con mandarlos á un tiradero.

Con todo, y quizá por un espíritu de tolerancia, permite, ya que no encarga, que la administracion vigile la salud de los presos, aunque no sea mas qué por lo que al egoismo social incumba, tolera ya que no autoriza; que la higiéne se apodere de las víctimas de la fatalidad, aunque no sea sino por estar en los propios medios en que viven todos los hombres; y consiente, ya que no prescribe, que la caridad socorra á sus deudos aunque no sea sino para evitar ejercitarla con ellos. ¿Qué importa á la opulencia la desgracia? ¿Qué á los gobernantes las prisiones? Es costumbre vengar delitos propios en crímenes ajenos. Parece que se purifica la atmósfera de la justicia, acibarando las desgracias de los caidos. No se acaba de comprender que no todo derecho se pierde con el delito, y que si la ley debe sujetar al castigo, no debe desamparar al preso.

Tan interesante se ha creido el cuidadoso empeño en aliviar la suerte de los presos, que el cristianismo, que sin duda es la religion mas pura, ha hecho resaltar el amor al desvalido como la suprema de las virtudes.

¡Ojalá hiciéramos brillar las dotes de nuestra cultura en las rejas de las prisiones! ¡Ojalá que todos los que rigen los destinos de los diversos países, comprendieran que la higiéne es el alma de la civilizacion, y la caridad su cerebro.

Por desgracia, en nuestro país se ha desatendido esta verdad tan notoria, olvidando que un grupo de infelices agotados por el sufrimiento, asediados por la miseria, esperan dia á dia su absolucion ó su castigo, absorbiendo los gérmenes de una muerte prematura en vez de hallar, fuerzas para fecundizar el correctivo que mas tarde los volviera ciudadanos útiles.

Y no exagero, visítense nuestras prisiones y se sentirá, como yo he sentido, sobrecojerse el alma y conmoverse el corazón. Galerías lúgubres; verjas que disputan la entrada á la luz del sol; caños infectos; enfermerías pestilentes y lechos inmundos; hé aquí en resúmen lo que encierran nuestros edificios carcelarios.

Séres humanos de rostro lívido y carnes enflaquecidas, de mirada provocativa y porte audáz, sucios y en su mayoría harapientos, hé aquí lo que son los moradores de nuestras prisiones.

Mucho cree hacer un Ayuntamiento con revocar un muro en que graba un rótulo, con enlozar un patio para ponerle un nombre, con pintar una fachada para cubrir una apariencia; mucho cree conseguir cuando, para obtener una ovacion, se manda ministrar un pan mas ó menos grande, ó una carne mas ó menos dura, pero la higiene, la verdadera higiene, nunca entra en el número de los cuidados municipales.

Cualquiera diria que se trata de inutilizar ó destruir los crímenes acabando con la salud de los criminales, ó lo que es lo mismo, procurando la brevedad de su muerte, sin acordarse de que ni todos los que pisan una carcel la merecen, ni debe tratarse á los presos como bestias feroces.

Es necesario sacudir el egoismo y abandonar nuestra apatía; es necesario ser humanos.

\* \* \*

En el encarcelado debe estudiarse al hombre y al delincuente.

Buscar las necesidades de la organizacion de aquel es inquirir los medios de obsequiar las primeras; meditar las pasiones que han precipitado al reo es bosquejar su redencion.

Un preso necesita á la vez, de la higiene del cuerpo y de la higiene del alma.

La higiene del cuerpo comprende todos los medios físicos que deben conservar su salud; la del alma, todos los recursos que pueden encarrilar sus actos á su rehabilitacion social.

La higiene que sigue al individuo en sus goces, nunca lo abandona en el descenso de la expiacion. Para la higiene no hay criminales, como para la madre no hay malos hijos. Esta como aquella, quiere y cuida mas al mas necesitado.

Pero la higiene como la medicina, se asientan en la etiologia; estudiar las causas es caminar directamente á la profilaxia.

Lógico es entonces buscar las razones de la insalubridad en las cárceles para extirparlas; necesario inquirir el porqué de las pasiones para destruirlas.

Pero las causas de la insolubridad, como las de las pasiones, se encuentran fuera y en el individuo; la higiene debe pues preocuparse de todos los estados y peripecias, que interior ó exteriormente, procuren los efectos aludidos; de las variaciones que impongan las naciones y los usos; de los cambios que causen las circunstrncias individuales y objetivas, es decir, de los medios que lo rodean y de su organizacion.

\*  
\* \*

Casi involuntariamente he trazado el plan que me propongo seguir. Él formará la pauta de mi escrito.

Primero hablaré de las cárceles en general, despues de las mismas en particular ó sea de las de México.

A continuacion haré el juicio crítico de estas últimas, y cuando lo confronte con las verdades asentadas, hallaré si son buenas, y cuales son las condiciones que necesiten establecerse en esas prisiones para que sean sanas.

Tocaré la materia seguro de que no llenaré los deberes que me impone, y de que apenas habré llamado la atencion so-

bre una materia tan ~~va~~sta, como útil; tan necesaria, como abandonada.

Quizá el ligero estudio que voy á emprender sobre las prisiones en general y especialmente sobre las de México, pueda utilizarse. Quizá este opúsculo hecho solo por acatar un precepto legal, sea acogido con la benevolencia que tiene derecho á esperar el que novel en todos los ramos de la ciencia médica, muestra su afan por su propia instruccion y por el engrandecimiento de México, objeto al que sin duda alguna deben dirigirse todas las atenciones de sus hijos.



## DIVISION DE LAS CARCELES.

---

**E**N toda prision debe haber dos departamentos perfectamente separados, uno para hombres y otro para mugeres, á no ser que el edificio carcelario esté destinado á individuos de un solo sexo.

Esta division encargada por la moral, es exigida tambien por la filosofía y por la higiene.

No menos importante es separar en lugares especiales á los presuntos reos, á los sentenciados y á los detenidos.

La razon es obvia. El sufrimiento en toda esta variedad de presos no debe ser el mismo, sus necesidades discrepan, y los medios de corregirlos varían.

Ciertos delitos merecen la secuestracion de tal ó cual suerte; otros requieren castigos; la simple sospecha solo exige detener á los individuos hasta que la verdad se esclarezca.

Un hombre aun no juzgado, está en el pleno goze de todos sus derechos; no hay razon para colocarlo en circunstancias que lo degraden ó alteren su salud; un reo que sufre arrestacion simple, debe gozar de todas las consideraciones que se otorgan al ciudadano, menos de su libertad; un sentenciado

debe sufrir el castigo á que la ley condena, castigo que no hay que imponerlo mayor que lo que la misma ley señala, porque en materia de justicia lo que no es absolutamente necesario, es cruel.

El que pronto vá á salir de una prision, casi no resiente en su salud los propios trastornos que la prolongacion del tiempo impone al verdadero reo.

Todas estas reflexiones y otras mas que no son de este lugar, demuestran que, para obsequiar los preceptos de una ilustrada justicia á la par que las máximas de la humanidad y de la higiene, deben dividirse las prisiones en casas de arresto, casas de correccion y cárceles penales del crimen para adultos, y casas de correccion para jóvenes; division, por lo demás, no nueva y ya adoptada desde 1791 por la asamblea legislativa francesa.

El rango y la educacion de los encarcelados exige aun una nueva division.

Algunos presos sufririan un ataque en su moral que imprimiria sin duda otro terrible en su salud, si se encontraran unidos al comun de los presos, departiendo necesariamente con todos y durmiendo en los dormitorios generales, ó bien sin cierta especie de cuidados á que están sujetos por la costumbre.

Ante la ley todos son iguales; pero un propio trato en personas de diversa cultura, significando hechos diversos, argulle una monstruosa desigualdad. ¿Como reputar castigo uniforme estar con presidarios los que por primera vez ven una carcel, y los que á menudo la visitan? ¿Como juzgar un mismo correctivo una pena para aquel que la pondera y comprende, que para otro que la burla ó está habituado á sus consecuencias?

Una nueva y última subdivision es recomendada por la categoria de los delitos; si se reunieran en un mismo departamento al homicida, al salteador y al ladron ratero con el licencioso, el estuprador, el pederasta y el onanista, se corretria grave riesgo de amalgamar varios delitos para formar nuevos, ó perfeccionar por la astucia y la emulacion los vulgares y comunes.

Es, pues, necesario destinar departamentos separados pa-

*Ahora  
todas  
están  
reunidas?*

ra las diferentes especies de personas y las distintas clases de delitos.

¡Ojalá y se estableciera el aislamiento de los presos! La experiencia ha demostrado mas que suficientemente su utilidad.

Delessert, en Francia, despues de poner en planta el aislamiento, observó que si el régimen en comun produjo, término medio, treinta reincidencias sobre ciento treinta presos, el de separacion solo dió siete sobre doscientos treinta y nueve.

Sin embargo, y á pesar de esos brillantes resultados, no ha llegado á plantearse ni aquí, donde se pregona la libertad, ni en Francia, donde predomina la monarquía, tal vez por apatía, quizá por egoismo de los gobiernos ó quién sabe si porque se confunden la libertad de obrar bien, con la libertad de obrar mal; se prescribe el método cruel de la incomunicacion ó se deja á los presos mezclados todos entre sí, es decir, no se establece el justo medio entre los dos extremos.

La policía se conforma con poner al calce de las boletas de excarcelacion que se vigile al que se pone en libertad, lo cual quiere decir que ó no ha salido corregido, ó se juzga inminente su recaída.

La incomunicacion de los presos por mas que parezca no afectar directamente la higiéne del individuo, sí ejerce sobre él un poderoso influjo.

El hombre, cuyas facultades mentales no tienen el temple bastante para adaptarse á la desgracia, puede enfermar de la inteligencia, y cuando eso no es, la conmocion resentida por su organismo, es capaz de abocarlo á padecimientos que minen su salud.

La incomunicacion es un sistema bárbaro de corregir; el ejercicio de la palabra es de absoluta necesidad para la vida: el silencio prolongado predispone á la tisis y puede ocasionar la locura. \*

El aislamiento propiamente tal, carece de esos defectos, no llega hasta la familia, conserva la amistad, facilita la instruccion y correccion del preso, le hace amar un trabajo que antes tal vez desconocia, y le encarrila por el sendero de la conveniencia y consideraciones sociales, á la honradez.

El aislamiento así considerado, hará forzosamente que disminuyan los crímenes, disminuyendo los criminales, y cuando así no fuere, al menos evitará que con el frecuente recíproco trato de ellos se sublimen los delitos.

Verdad es que el aislamiento procura el fastidio y los remordimientos, pero esos inconvenientes entran como medio correctivo en las miras de la ley.

Reasumiendo: debería haber cárceles de hombres y de mujeres, en cada una de las que sería conveniente crear departamentos conforme á la clase de las personas y categoría de los delitos, pero mejor que todo esto, sería establecer un aislamiento bien entendido.



## HIGIENE DE CARCELES.

---

**L**AS cárceles para que sean higiénicas, deben tener condiciones determinadas, de las que unas se refieren al edificio destinado á ser prision, y otras á los individuos que en él expiarán alguna falta.

Las primeras son las mismas que exige cualquier local que va á habitarse por un número mayor ó menor, pero siempre grande de personas; las últimas, las que atañen de un modo directo á la persona del preso.

Son aquellas relativas á la ubicacion, capacidad, ventilacion, luz, etc., de la prision; son las últimas, las que se concretan á la alimentacion, pasiones, aseo, vestidos, trabajos é instruccion de los presos.

Voy á ocuparme de cada una en el órden indicado.

### CONDICIONES HIGIENICAS DE LOS EDIFICIOS CARCELARIOS.

#### UBICACION.

La respiracion de un individuo, y con mayor razon la de muchos, vicia el aire por la cantidad de ácido carbónico que le entrega y la de oxígeno que le arrebatata.

La atmósfera de un lugar donde asisten muchas personas, es, en general, densa, pesada y venenosa. Miasmas de distintas clases forman además, en los lugares muy habitados, otra causa especial de insalubridad atmosférica. Una cárcel como es de suponer, además de las circunstancias dichas, es, según creo, un venero de emanaciones venenosas y miasmáticas.

Es conveniente ubicarlas ahí donde los habitantes de una población estén á cubierto de su influencia en la salubridad general, y si está destinada á contener un número notable de presos, debe erigirse en despoblado.

Esta condición, que es de garantía para la generalidad de los ciudadanos, es además, como podrá verse adelante, una ventaja para la conservación de la salud de los presos.

#### CAPACIDAD.

Todo edificio carcelario debe ser capaz, es decir, tener la amplitud necesaria para su objeto; sin eso, los miasmas de aglomeración diezmarían pronto á los presos.

Para computar la capacidad de una prisión, es preciso conocer el número medio normal de presos en un tiempo dado, y el número y dimensiones de las oficinas y dependencias del edificio.

El primer dato, de notoria necesidad, es revelado por las estadísticas judiciales. El segundo, no menos importante, se desprende de la especie de prisión de que se trate.

Sin conocer el número medio normal de prisioneros, no se podría conceptuar la masa de aire que necesitan contener las habitaciones que deben ocupar, y sin contar con los departamentos en el plano iconográfico de una prisión, tendría ésta que resentirse de inconveniencias y defectos.

Sin embargo, como sucede con frecuencia, sobre todo en México, que los vaivenes políticos cambian la estadística así de los crímenes como de los criminales, prudente es contar siempre en los cálculos sobre capacidad, con el número mas

*¿ Como negarlo ?*

alto ó con otro mayor de presos, de los que acusen los registros normales.

Los departamentos y oficinas con que debe contarse en una prision para conceptuar debidamente su capacidad, serán indicades en la secuela de este escrito.

## VENTILACION.

La química fisiológica enseña, que el aire, para no ser deletéreo, debe tener, cuando mas, 0,004 de ácido carbónico.

El hecho notorio de su ingreso incesante en la atmósfera, como producto respiratorio, me eximiría de hablar sobre ventilacion, si consideraciones especiales no me obligaran á detenerme en materia tan importante.

Los miasmas en las prisiones, especialmente en las que encierran gran número de reos, son tan intensos y numerosos, que se puede decir que su atmósfera misma es patogénica.

Los miasmas, segun Marchal, vienen del hombre sano (miasmas de aglomeracion), del enfermo (miasmas patológicos), y de la putrefaccion animal.

Los miasmas de aglomeracion procuran el tifo, la podredumbre nosocomial, el escorbuto, la disenteria, y la gangrena costrosa; y empeoran las enfermedades que no producen, dificultando su franca evolucion.

Gran número de úlceras se eternizan en departamentos donde hay muchos enfermos y se curan con solo cambiar de domicilio á los que las padecen.

Los miasmas patológicos producen los mismos efectos que los de aglomeracion, y ademas, segun su procedencia, enfermedades infecciosas ó no.

Los miasmas de la putrefaccion causan enfermedades adinámicas y atáxicas, ó imprimen el carácter tifoideo á las que ya padece el individuo.

Los miasmas de la putrefaccion pueden venir de los cuerpos vivos ó de los muertos. Las úlceras gangrenosas y todas aquellas que de modo alguno tienen el carácter fagedénico, producen mortíferos efectos en las salas de los hospitales.

Ya se han visto llagas ó ulceraciones de mal carácter ser resultado de la agravacion de otras enfermedades ó aun de verdaderos envenenamientos sépticos.

Los miasmas de los estados sano y moroso, aunque pueden obrar directamente sobre varios puntos de la economía, tienen como principal absorbente el pulmon. Los de la putrefaccion se absorben ademas por cualquiera solucion de continuidad de la piel.

Los ataques de los miasmas de aglomeracion á la salud, son tan invisibles como certeros; su influencia es lenta, pero decisiva y eficaz, y sus peligros tanto ó mayores que los de la putrefaccion, por la confianza en que vive el que los absorbe y lo lejos que está de suponer la influencia perniciosa que sobre él están ejerciendo y que á la larga descubrirán mortíferos efectos.

De esas tres especies de miasmas hay en las prisiones, cuando su estado higiénico no es el conveniente, y la razon es clara. Es un hecho que en las cárceles comunmente se agrupan reos en número mayor del que pueden higiénicamente contener. Lo es tambien que muchos presos padecen enfermedades que, aunque no exigen cama, pertenecen al grupo de aquellas que determinan un desprendimiento de exalaciones nocivas, y en este número cuento las ulceraciones en las piernas, los accidentes venéreos, las otorreas, etc. Esta especie de lesiones, que necesitan para su curacion un aseo prolijo, no son tratadas de la manera conducente en un lugar en que, como en la cárcel, se sacrifican la salud y bienestar individuales á la seguridad del delincuente. Es un hecho, por último, que los excretos y desperdicios de las sustancias animales arrojadas en los caños ó atarjeas entran en fermentacion y originan desprendimiento de los miasmas relativos.

De todo lo anterior se deduce que el encarcelado está constantemente circundado de agentes deletereos, que una buena higiene debe remover.

Pues bien, es necesario sanear, purgar la atmosfera de tanto agente morbífico y para esto como para la renovacion del aire viciado por el acto respiratorio es del todo necesaria una perfecta ventilacion.

## PATIOS.

La amplitud de los patios de las prisiones coopera mucho á la buena ventilacion. Cuando el aire està encajonado, circula con dificultad en los diversos departamentos de un edificio.

## COMUNES Y JARDINES.

Pero no basta que una prision esté perfectamente ventilada, es necesario además que la produccion de miasmas sea entorpecida en lo posible; la putrefaccion de sustancias orgánicas adquiere despues de algun tiempo, un acrecimiento de actividad que los vuelve mas y mas peligrosos.

Seria bueno por lo mismo 1º Que los comunes en las prisiones comunicaran con atarjeas, por las que constantemente corriera agua limpia, ya proveniente de algun manantial vecino ó ya de los derrames de las fuentes; y 2º Proveer á las prisiones de los desinfectantes naturales de la atmosfera, es decir de árboles y plantas.

Los jardines al mismo tiempo que purifican el aire, alegran la vista y predisponen á los actos reflexivos tan útiles para la correccion de los presos.

## LUZ.

Otra condicion no menos importante en una prision es que esté suficientemente iluminada. La luz es para los hombres como para las plantas, absolutamente necesaria. La anemia, la escrofula, la tuberculosis y gran número de caquexias resultan en gran parte de la falta de insolacion.

Con justicia uno de nuestros célebres maestros ha dicho que la mejor medicina para curar la anemia, es el sol. Pero á pesar de esa verdad tan notoria, de lo que ménos se cuida es de que entre luz á las habitaciones de los presos.

No puede esplicarse de otra suerte esas trabas constantes á su entrada, que casi siempre tamisan la muy necesaria para no caer.

Cierto es que la seguridad es muy de atenderse en las cár-

celes, pero no lo es menos que la salud no debe posponerse y por otra parte, colocados los departamentos de una manera conveniente, podrian á no dudarlo llenarse ambas condiciones.

### DORMITORIOS.

Para valuar la capacidad de los dormitorios, es necesario tener presentes ciertos datos.

En México el adulto introduce á su pulmon en cada vez que inspira 500 gramos de aire; en 20 inspiraciones que verifica por minuto 10 litros, en 1,200 que hace en una hora 600 litros; en 28,800 que tiene en veinticuatro horas 14,400 litros ó lo que es lo mismo de 14 á 15 metros cúbicos de aire.

El adulto espira en un minuto 4,51 gramos de ácido carbónico y en 24 horas 6.494,40 gramos ó sean 176 gramos de carbono. El mismo por la piel y en 24 horas elimina una cantidad de ácido carbónico valuable, segun la relacion establecida por los autores, en 4,64 gramos de carbono.

El hombre pues entrega á la atmosfera que lo rodea en 24 horas, cerca de 185 gramos de carbono ó sea 6.865,89 gramos de ácido carbónico.

El aire inspirable para no ser deletereo debe, segun lo antes dicho, contener una cifra de ácido carbónico menor que 0,004; el que rodea al adulto debe ser en consecuencia y salva la cantidad que su respiracion consume, mayor de 18 litros. Esta cifra convertida en metros cúbicos y sumada con la anterior dá un total de aire necesario para cada adulto de 33 metros cúbicos de aire.

Ahora bien, siendo esto así, si suponémos un dormitorio en que duerman 20 personas, resultará que la pieza destinada á este objeto, debe contener en capacidad una masa de aire igual á 660 metros cúbicos. Pero como de ahí debe deducirse el que desalojan los muebles, y computando estos por el volumen que contienen que no puede ser menos que dos metros cúbicos por cama con colchon, resulta que á los 660 metros cúbicos de aire señalados, hay que añadir 40 mas por la cantidad de aire desalojado por las camas.

*Ahora no existe ese peligro*

Conceptuando además en poco menos de 60 metros cúbicos

cos hasta llegar á 100 el aire desalojado por los demás útiles de los dormitorios, resultará que por término medio un dormitorio para 20 personas, debe tener la capacidad de 760 metros cúbicos cuando menos.

Y siendo la altura media de las piezas la de 5 metros, es evidente que puesta una latitud de 7, un dormitorio destinado á 20 presos, para ser higiénico, debe ser de 22 metros de largo.

Las condiciones del aire respirable son especialmente de atender en los dormitorios, por que, ahí y durante de 11 á 12 horas permanece gran número de individuos y porque el alumbrado necesario á la habitacion, y el tabaco que en su mayoria fuman los presos, consume mayor cantidad de oxígeno atmosférico.

### ENFERMERIA.

La enfermeria en una prision es una exigencia higiénica que no queda perfectamente suplida, con los hospitales de cárceles.

Multitud de veces he visto que reos verdaderamente enfermos, no son pasados al hospital por ser famosos criminales, que con justicia se teme escapen de un lugar en que no hay todas las seguridades que deben rodear una prision. Sucede tambien que reos con alguna lesion leve, son reputados con razon no merecedores de ir al hospital, y tienen que curarse inconvenientemente en las prisiones si no hay enfermeria.

La enfermería de una cárcel debe tener, no solo todas y cada una de las condiciones higienicas que requieren las de su género, sino cierto atractivo que endulce, que suavice las penalidades del que, sufriendo en el alma la lucha de las pasiones ó del remordimiento, tiene tambien una enfermedad.

Nótese que las fiebres pestilenciales, las atáxicas y adinámicas, matan frecuentemente á los presos; y si de este hecho hay que deducir alguna consecuencia, ésta será ciertamente que sufre mucho su moral, y que las enfermedades mas frecuentes en las prisiones, son las que resultan de envenenamientos miasmáticos.

Las enfermerías deben estar colocadas en el lugar mas

ventilado y sano del edificio, porque nadie ignora que los padecimientos morales impulsan y á veces violentan los del cuerpo.

## CONDICIONES HIGIENICAS PARTICULARES

### A LOS PRESOS.

He referido, aunque someramente, las condiciones necesarias en un edificio carcelario, para que sea conforme á la higiene. Voy ahora á hablar de las condiciones subjetivas de los presos, tanto ó mas importantes que las señaladas hasta aquí.

### ALIMENTACION.

La comida de la cárcel debe adecuarse á la mayoría de las fortunas, porque de todas condiciones son los presos; pero como se podria objetar, tal vez con razon, que los fondos destinados á ese objeto no se prestan á los caprichos de los distintos estómagos, ni á la condicion de las diversas personas, creo conveniente que la alimentacion que se da en toda prision, adune en lo posible las dos circunstancias, es decir: que al poco costo reuna la mayor propiedad en el objeto á que se destina.

No podria yo marcar cuál seria la mejor; para eso era necesario conocer á fondo las cantidades con que se cuenta, y segun ellas, arreglar una alimentacion que siempre sea suficiente, y que en todos casos sea la mas aceptable á las condiciones individuales de cada uno de los detenidos.

Pero si no puede determinarse la clase de alimentacion que debe darse á los presos, sí puede fijarse cual sea la cantidad que en general necesiten, para sufragar los gastos de su economia de una manera competente y durante 24 horas.

La observacion ha enseñado, que en México, y para las necesidades de un ejercicio poco activo, necesita el adulto 2.250 gramos de una alimentacion mixta y de líquido, repartidos como sigue: 1.803 de agua y el resto de sustancias sólidas, hidrocarbonadas y azoadas.



Estas últimas deben contener, por término medio, 185 gramos de carbono; 11 gramos de azote, y 26 gramos de sales.

Es, pues, necesario, que la alimentacion que se dé al preso, tenga á juicio de perito, por lo menos las cantidades señaladas.

La alimentacion insuficiente y los perniciosos efectos que de ella se derivan, son de tal manera comunes, así en las cárceles como en los demas edificios públicos que son sus análogos, que parece necesario detenerse un poco para hablar convenientemente de ellos.

Villermé dice que una de las razones mas poderosas de la muerte en esos establecimientos, es la nutricion insuficiente, y que todos los directores de las prisiones han podido notar que los presos que se alimentan de sus casas, gozan generalmente de mejor salud que los demas. La razon de ese hecho es notoria. Los alimentos que las familias remiten á sus deudos cuando han caido en una prision, son no solamente aquellos á que están acostumbrados, sino muchas veces mejores como una demostracion de afecto, y como una señal del deseo de aliviar sus penalidades, en lo que es posible.

El enflaquecimiento, que puede tomarse como signo distintivo de que una alimentacion no llena los requisitos necesarios para la nutricion de un individuo, y en la debida proporcion con los gastos de la economía, no es, como dice Berard, el que se revela por la disminucion de la grasa, porque este efecto puede muy bien tener alguna otra causa que la inanicion, ó coincidir con un estado de salud perfecta, y aun algunas veces demostrar que se está en vía de recobrar la salud perdida, sino la desaparicion de los relieves musculares y el adelgasamiento consecutivo de las carnes.

La causa del enflaquecimiento que se nota en este caso, es resultado de que la absorcion, ejerciéndose sobre todas las partes del cuerpo, toma los materiales que necesita para la reparacion de la sangre, ó lo que es lo mismo, para la conservacion de la vida; puede decirse que el individuo vive á espensas de sus propios tejidos: que es autófago.

Cuando un animal cualquiera sufre la abstinencia mas ó menos larga, sus secreciones menguan en cantidad, y su aliento se vuelve fétido. Segun Struve, desaparecen desde

luego los productos patológicos; segun Collard de Martigni, cuando existe en alguna parte del cuerpo un foco purulento ó una llaga infecciosa, una reabsorcion funesta es inminente.

En la mayor parte de las enfermedades agudas, cuando el jugo gástrico se secreta en poca cantidad ó no se secreta, ó bien se encuentra alterado en su composicion. la digestion de los alimentos es imposible.

Personas se han visto vomitar ó escretar despues de algun ataque febril idiopático ó sintomático, alimentos tomados con algunos dias de anticipacion.

La alimentacion puede ser insuficiente, ó porque sea en cantidad menor de la que se necesita para sufragar los gastos de la economía, ó bien porque aun cuando en cantidad competente en peso, la mezcla alimenticia no encierre en la debida proporcion los elementos azoados, hidrocarbonados y minerales que necesita para ser perfecta, ó bien porque condiciones individuales particulares dificultando la asimilacion de todos ó parte de los alimentos, haga que la sangre reciba menos materiales reparadores de los que necesita, y por tanto que la nutricion sea insuficiente.

En cualquiera de todos los casos señalados, el resultado viene á ser el mismo; nada mas que en el primero el defecto puede palpase, porque el hambre misma del individuo que no queda satisfecha lo indica, ó porque las cantidades que se dan son desde luego y á primera vista incapaces de satisfacer á un individuo en perfecta salud. La alimentacion insuficiente en el segundo caso, solo puede apreciarse cuando sus efectos se han hecho sentir en grande escala, y muchas veces ni aun entonces son atribuidos á su verdadera causa sino que se les supone prohijados por los padecimientos morales.

La alimentacion insuficiente en el último caso, puede bien conocerse cuando alguna enfermedad, especialmente gástrica ó intestinal demasiado aparente por sus síntomas indica, que la elaboracion digestiva de los alimentos no es perfecta; pero cuando esto no pasa, sucede lo que en el caso anterior, que ó no se percibe ó se cree resultado de causas distintas de la que verdaderamente la ha producido.

En las prisiones se procura solamente que la alimentacion

sea abundante. Se cree que con llenar el estómago, las necesidades relativas están perfectamente cubiertas, y los achaques originados por la alimentacion, ó los malos efectos que en la salud de los presos produce, se juzgan perfectamente ajenos al cuidado higiénico de la alimentacion.

Estoy por decir que casi siempre, mejor diré, siempre en todas las prisiones, la alimentacion es insuficiente por su calidad ó bien por las circunstancias individuales que ciertamente pueden mejorarse.

La alimentacion para ser higiénica necesita tambien ser variada. El estómago no resiste la monotonía no solo de los alimentos que no estimulan, sino aun de los que prefiere el gusto.

En las cárceles constantemente se observa lo contrario á esas reglas; un poco de arroz, un trozo de carne, cocida generalmente, unos pocos de frijoles y una torta de pan, forman el alimento diario é invariable de los presos cualquiera que sea su categoría.

Y si es cierto, como Moleschot ha dicho, que las pasiones cambian con los alimentos, y si es cierto como lo confiesan todos, que la buena salud y el vigor predisponen á pensamientos nobles, ninguno negará la importancia suma que tiene la alimentacion que se administra á los presos.

Pero haciendo abstraccion de la parte moral, y concretándose solo á la salud fisica, hay que advertir que la nutricion insuficiente, vuelve muy susceptible al hombre á las diversas influencias morvíficas que lo rodean, y que en una prision se encuentran en mayor número y que causa por sí mismo un gran número de enfermedades, entre otras la gangrena pulmonar, los tubérculos y los entozoarios.

Es de notar tambien que la monotonía en la alimentacion desagrada al principio, enfada despues y termina por quitar el hambre.

La alimentacion suficiente y variada, es no solo necesaria para una buena nutricion, sino que tambien es un buen recurso terapéutico. Quizá por eso Louis ha dicho que los alimentos adecuados son excelentes remedios.

Suponiendo que la alimentacion llene todos los requisitos convenientes en cuanto á su cantidad, calidad y oportunidad, hay que advertir que todavía existen recursos, que sin costar

demasiado, favorezcan ó activen la digestion en personas, que como los presos, hacen poco ejercicio, y necesitan que una nutricion buena los haga poco accesibles al gran número de elementos morvíficos que los rodean.

Los condimentos alhagan al paladar, despiertan el apetito, provocan por la escitacion gástrica, que es la consecuencia de su ingestion, afluencia de los líquidos digestivos y por tanto una mejor digestion.

Por eso Haller hablando de los condimentos se expresa así: "*Cibi amorem aliquantum augent, saporem gratum addunt et ventriculi vires musculares, etiam exhalacionem internam augent.*"

Por eso tambien Bouchardat, hablando de los condimentos dice que: aun cuando no puede desconocerse que tienen sus peligros, es cierto tambien que ejercen una poderosa influencia aun para disminuir la accion de ciertos alimentos, y la repugnancia que se tiene por otros.

Un condimento, puede llamarse asi, del que por desgracia se hace un abuso incalificable en las prisiones, es el alcohol.

Tomado con cierta medida, tonifica los órganos, favorece las digestiones; y ademas por el ácido carbónico que es uno de los elementos de su descomposicion dentro de la economía, puede reputarse como un verdadero alimento.

Sin embargo, sus efectos son tan pasajeros, que no es capaz de procurar una buena nutricion.

El abuso de él trae á la larga una atonía digestiva, resultante del agotamiento que las frecuentes exitaciones producidas en la túnica muscular del estómago, determinan con el tiempo.

Los ébrios de profesion se conforman con una alimentacion sólida, corta; su nutricion es consecutivamente insuficiente y los peligros á que su salud se encuentra expuesta, son en consecuencia numerosos.

## PASIONES.

Aunque no parezca este el lugar natural de este párrafo, he creido conveniente hablar aquí de pasiones, porque como Galeno lo hizo notar alla en la juventud de la medicina, y como Cabanis lo ha puesto fuera de duda despues; el influjo de

la alimentación es tan decisivo sobre las pasiones, que con variarla puede lograrse hacer á un hombre prudente ó indocil, hábil ó incapaz, casto ó lascivo.

El alma en sus diversas manifestaciones se sujeta á la constitucion orgánica. La influencia del físico sobre la moral, es un hecho por mas que parezca rara, á los que no se detienen á meditarla.

El cerebro y el estómago tienen entre sí una perfecta simpatía; sus padecimientos son recíprocamente resentidos, pero de la misma manera que están de acuerdo en sus sufrimientos, lo están en su dinamismo normal. El trabajo de la inteligencia y el digestivo, cuando no son contrapesados prudentemente, dañan el uno al otro, siempre con perjuicio de la salud general, y en uno ó en otro caso procurando tambien el aumento de una funcion con detrimento de la otra.

Distintas opiniones se han vertido por los fisiologistas y los filósofos, sobre la naturaleza de las pasiones y sobre la manera de encarrilarlas convenientemente, asi para la tranquilidad de los pueblos, como para la moralidad de los individuos.

Unos del grupo de los materialistas sostienen con Gall y Spurzheim, que las pasiones son resultados de la organizacion cerebral, y que las diversas manifestaciones de ellas, están bajo el yugo sultánico de los órganos.

Otros con los espiritualistas creen que las pasiones son modalidades del alma, que ésta puede sujetar ó variar por medio de una de sus facultades, la voluntad.

Para los que sitúan las pasiones en los órganos, ellas significan impulsos instintivos, resultados necesarios, consecuencias obligadas. Para los que suponen que las pasiones son una manera de ser, una faz del alma, ellas dependen del libre albedrío del individuo, y consecutivamente son resultados posibles pero no necesarios.

Difícil es decidir quienes tienen razon, aunque para mí propósito unos y otros están acordes en un hecho de la mayor importancia: el alma, por medio de la organizacion cerebral, expresa sus pasiones. Siendo esto exacto, natural, lógico es que todos los modificadores de la organizacion tengan su

participio en la causalidad de las pasiones, y que todos los cambios nutritivos ejerzan sobre ellas decisiva influencia.

El higienista, en mi concepto, tiene que averiguar cuáles son los agentes físicos que procuran ó favorecen el desarrollo, ó mas bien, las manifestaciones de una pasión, y cuáles los que las estorvan ó dificultan; el moralista debe investigar las tendencias de la pasión en la parte conducente á la educación social.

Es un hecho fuera de duda, que contrariar directamente una pasión es exaltarla. Los legisladores mas sabios de que hace mencion la historia, han halagado diestramente las pasiones del individuo, ó bien han calado sus malos resultados para dar tiempo al raciocinio de fijarse en ellos para encarrillar el pensamiento.

Feuchtersleben, en su célebre higiene del alma, expresa con bastante justicia una manera apta, fácil y expedita de conducir á los individuos á la moral, y es hacerles creer que son lo que uno quiere que sean; un hombre á quien constantemente se llama necio, pronto llegará á serlo; otro á quien se le nombra inteligente, precurará, á no dudarlo, merecer cuanto antes el adjetivo.

Laugel ha dicho que las pasiones son hijas del instinto y del raciocinio, que participan de uno y otro, y que, segun la predominancia de aquel ó del último, las pasiones toman tal ó cual carácter.

Cuando las pasiones no tienen el objeto á que naturalmente propenden, se acaban ó se desvirtúan, y nadie ignora cuánta es la importancia del ejemplo y cuánto el influjo de la distracción que ocasiona el trabajo para desorientar las pasiones.

Reunir en una prision á malvados con personas que por su honradez se han distinguido siempre y á quienes una falta, tal vez ligera, hizo ingresar á ellas, es una necesidad supina, es inocular el virus de la maldad en terreno fértil.

En un opúsculo como éste no es posible extenderse sobre un punto de tanta trascendencia, pero todas las aseveraciones hasta aquí apuntadas, que dia á dia se confirman por la observacion, bastan, en mi concepto, para darles el giro conveniente á los actos apasionados del hombre.

## ASEO.

El aseo, tan necesario aunque tan difícil de conseguir en un preso, es, sin duda, la primera de las circunstancias que debe tener para que su salud sea completa. Seria conveniente que en el mismo edificio hubiera baños tibios y frios, como los debe haber en los hospitales, y que de tiempo en tiempo, con cierta periodicidad, se bañaran todos los presos. Los baños frios especialmente, vigorizan la constitucion y fortifican contra toda especie de ataques miasmáticos, favoreciendo una perfecta nutricion.

Los baños son tanto mas necesarios en las prisiones, cuanto que está fuera de duda que favoreciendo la transpiracion, preservan no solo de las enfermedades que incidentalmente atacan al individuo, sino aun de aquellas que afectan el carácter epidémico.

Ramazini cree, con razon, que los baños frecuentes preservaban de las enfermedades á los artesanos de la antigua Roma.

Creo tambien que todos los presos deberian cambiarse frecuentemente la ropa; pero como hay algunos que no tienen proporcion para hacerlo, no seria fuera del caso que, como en los hospitales, hubiera una ropería al menos de las piezas mas necesarias, como son las ropas interiores, para obligar á los presos al aseo, del que la misma administracion podia convertirse en vigilante. El gasto del lavado, que sería aquello en que mas se parara la administracion, podia ser retribuido con poco á las presas que en ello verian una ocupacion.

Seria bueno ademas exigir que los mismos presos se ocuparan en asear sus ropas exteriores, lo que de la misma manera que para las presas sería una distraccion á la que pronto se habituarían y que constantemente traería el buen resultado de distraerlos y de hacerlos menos susceptibles á las enfermedades.

Lo que he dicho respecto de la ropería que suministrara

vestido á los presos, me parece mas importante tratándose de las piezas necesarias para el aseo de sus respectivas camas.

Aunque fuera de paja, la administracion podia surtir de lechos á los á ellos acostumbrados, y cuidar de su limpieza de la misma manera que de la de los vestidos.

## ESCUELAS Y TALLERES.

Es de la competencia directa de la moral y de la higiene el establecimiento de ciertas oficinas que, como una biblioteca, fábricas y talleres, conducen ya á la educacion social, objeto al que deben dirigirse los castigos, ya para proveer á los reos de un modo honesto de subsistir cuando absueltos ó compurgados salgan de la prision para ingresar al seno de su familia, ya para procurarles la salud, que desde el punto en que se ponen bajo la accion de la justicia, está como su correccion, bajo su inmediata y exclusiva influencia.

El estudio alimenta el espíritu con ideas sanas, impulsa casi siempre á un arrepentimiento sincero, y con él, por mas que parezca utópico, á desterrar las causas de los delitos.

La ciencia es el mejor estimulante de la virtud. Contra delitos y crímenes, ilustracion; de conseguir que un hombre estudie á conseguir que medite, solo hay un paso; y de aquí á que vuelva al sendero de la honradez, dista bien poco.

El trabajo corporal fortifica y vigoriza la constitucion; alegra el espíritu, ducifica las penalidades y hace soportar la vida.

El trabajo corporal es, como todos saben, el mejor condimento de las comidas; el que más favorece la absorcion; el que más coopera á la buena nutricion de los órganos.

Gran mayoría de los delitos son resultado de la vagancia; muchos individuos cometen faltas que castiga la ley, porque odian un trabajo que no conocen, ó por lo poco lucrativo del que ejercitan.

Para que el trabajo produzca sus efectos, es necesario que no supere á las fuerzas, que no sea excesivo. Si eso fuese, el efecto moral seria contraproducente, el higiénico nulo y la



aversion á la ley ó á los que la aplican legítima; la enfermedad se cebaría bien pronto en una máquina gastada.

El preso debe ver en su sufrimiento una sábia, prudente y necesaria correccion, no una venganza; y téngase presente que, como dice Castelneau, los presos, como los soldados, son buenos jueces de la capacidad de sus administradores y vigilantes.

Si el hombre, al salir de una prision, no ha conseguido instruirse, ni ha conquistado el amor al trabajo, en próxima ocasion y cuando causas semejantes orillen á resultados parecidos, es inminente la práctica de los mismos delitos ó de otros que aconseje la astucia y prevision, aleccionadas por desgracias anteriores.

Los talleres y fábricas deben abarcar aquellos ramos que, por aprenderse fácilmente, por adaptarse á la educacion de los presos, y por procurarles prontos y seguros resultados pecuniarios, sean capaces de animar á su aprendizaje.

De otra manera, los discípulos se fatigarían bien pronto ó aborrecerían el trabajo.

Es utilísimo, además, establecer premios que garanticen el provecho de los planteles á la administracion y el resultado práctico para los presos.

Es fuera de mi objeto ocuparme especialmente de ellos, y la parte del edificio carcelario destinada á la instalacion de los talleres y fábricas, debe encontrarse en lugar conveniente, lejos del bullicio de las prisiones, y en sitio que convide al recogimiento. Su direccion necesita hombres de especial talento, de esmerada instruccion, de voz y moralidad persuasivas; un hombre *ad-hoc* que nunca trate con dureza á sus discípulos, que en cada preso vea un hijo desgraciado. Qué fácil sería encontrarlo, si se buscara con esmerado empeño.

Concretando todo lo dicho, resulta:

1º Que una cárcel debe ser, así una escuela donde las artes y los oficios marchen al lado de la ilustracion del pensamiento, como una penitenciaría en la que el hombre encuentre la correccion y las penas á que lo hicieron acreedor sus faltas; y 2º, que aunque el medio mejor de encarcelamiento sería el de aislar á los presos, cuando este sistema no pueda seguirse

por circunstancias especiales, la prision debe ajustarse á los preceptos siguientes:

1º Ser dividida en secciones especiales á cada sexo, y subdividirse en departamentos, conforme á la especie de personas, y la clase y categoría de los delitos.

2º Ser capaz, y si está destinada á gran número de presos, ubicarse en despoblado.

3º Estar bien ventilada, tener patios amplios, comunes aseados, vegetacion profusa y buena luz.

4º Tener sus dormitorios las dimensiones á propósito, segun la cantidad de presos que en ellos habiten; y la enfermería establecerse en la parte mas sana y mejor ventilada del edificio, y tener cierto atractivo para los presos enfermos.

5º Alimentar convenientemente á los presos.

6º Dirigir con tino y mesura sus pasiones, ya para conservar su salud, ya para hacer su correccion pronta y eficaz.

7º Procurar el aseo del preso, ya en su persona, ya en sus habitaciones y muebles; reglamentar su trabajo y favorecer su estudio, cosas todas útiles, no solo para las miras de la moral, sino tambien para las de la higiene.

Establecidas estas conclusiones, ellas van á servir de piedra de toque, para decidir si las prisiones de México se conforman ó no con las reglas higiénicas.



## CÁRCELES DE MEXICO.

---

**P**OCO se sabe sobre el tiempo en que se fundó la primera cárcel en México, y sobre el sistema penal que en ella se observaba.

Por lo que he podido investigar, sé que antiguamente habia dos cárceles, una para detenidos, conocida por la Diputación, y otra para los presos adultos, encausados ó sentenciados, llamada de Corte. Los jóvenes menores de edad extinguían su condena en el Hospicio de pobres.

La cárcel de Corte estaba situada en el Palacio Nacional, donde ahora está el Cuartel del primer Batallon de Infantería.

Motivos que se ignoran por haber perecido los archivos en tiempo de la invasion americana, hicieron que en 1831 se hubiera suprimido la cárcel de Corte, trasladando á los presos á una cárcel especial, que habia construido la Santa Hermandad, con el objeto de encarcelar á los ladrones, de cuya persecucion se habia encargado.

Esta cárcel se llamó de la Acordada, por haberse dado un acuerdo especial por el gobierno para que la Santa Hermandad la tuviera.

La disolucion de esta comunidad hizo cesar el objeto del edificio construido para cárcel, y fué cuartel por algun tiempo, hasta que en el año antes citado, se dispuso destinarlo á su primér objeto, para lo que se le hicieron las reformas necesarias, segun lo expresa una lápida que aun existe arriba de la entrada del cuartel de Caballería del Distrito, y que á la letra dice: "Siendo presidente de la República, en ejercicio del poder ejecutivo, el Excelentísimo Señor general de Division D. Anastasio Bustamante, y Ministro de Justicia el Excelentísimo Señor D. José Ignacio Espinosa, se restituyó este edificio á su primera ereccion de cárcel pública, ampliándola y mejorándola para mayor seguridad de los presos, bajo la direccion del Señor Coronel D. Manuel Barrera. Año 1831."

Describir lo que fué esta cárcel, sería recordar una época luctuosa y de vergüenza para México. Patios tan estrechos que parodiaban los antros inquisitoriales; dormitorios tan oscuros y húmedos, que podrian haberse tomado por calabozos del feudalismo; pisos tan bajos que podrian haberse llamado subterráneos; una fuente pequeña, escasa de agua, y tan baja, que muchas veces sus derrames se mezclaban con sus aguas; albañales sin corriente, que á la menor lluvia inundaban todos los departamentos inferiores, hé ahí lo que era eso que impropriamente se llamó prision, y que en realidad fué el sitio donde odiosos magnates torturaron la libertad del pensamiento, y conculcaron los altos derechos de la humanidad.

En el año de 1862, y durante la estacion de lluvias, fué preciso suspender la administracion de justicia algunos dias, porque las aguas que inundaban la calle la anegaron de tal modo, que hicieron imposible la entrada de los empleados judiciales á las oficinas situadas en el edificio. Mientras se practicó el desagié, muchos presos no se acostaban en la noche, porque no cabian en los corredores altos, á los cuales se subieron.

El desden de los Municipios, la crueldad de los empleados, y los instintos criminales, siempre asusados en los presos, hacian de esta cárcel un verdadero barrio de los milagros en Paris, una sentina inmunda de miseria.

Al entrar á la Acordada el preso, se despedía no solo de su libertad, sino del aire, de la salud; desde ese momento su cuerpo comenzaba á absorber miasmas deletéreos, y su espíritu emanaciones del crimen.

Aquel sinnúmero de seres desgraciados sufrían, durante su permanencia en esa prision, todos los rigores del abatimiento físico, y pasaban por todas las fases de la degradacion moral.

A estas causas de insalubridad del edificio y á las que originaba la mala alimentacion, habia que agregar otras originadas por punibles abusos.

Los reos que por su mayor criminalidad ejercian cargos, verificaban comercios perjudiciales á la salud de los reos. Autorizados por los empleados superiores, ó quizá de acuerdo con ellos, alquilaban en las noches inmundas frazadas para que se abrigaran los presos recién caidos; despues de haber recibido el precio del alquiler, á media noche ó en la madrugada, cuando el rigor del frio se hacia sentir con mas fuerza, iban á despojarlos de esos abrigos, con el objeto de explotar su necesidad, exigiéndoles nuevo alquiler ó bien alquilándolos á otros.

Los presidentes exigian tambien á los presos asear la fuente, introduciéndose en ella desnudos, ó comprar su benevolencia con dinero, en cuyo caso quedaban exentos de ese servicio.

No era extraño que el estado sanitario de la prision fuera deplorable, y que las enfermedades palustres diezmaran constantemente á sus moradores; no era raro que los que resistian á tanto agente mortífero, estuviesen macilentos y enflaquecidos.

Estos hechos impulsaron al C. ingeniero Francisco Vera, Director de obras públicas, á iniciar en el año de 1862 la traslacion de la cárcel nacional al colegio de Bethlem.

Esta idea fué bien acogida por parte del C. Manuel Terremos, Gobernador del Distrito, y del C. Agustin del Rio, presidente municipal; y para plantearla se comisionó al mismo Director de obras públicas, para solicitar que la federacion cediera al municipio el edificio de Bethlem, con el objeto de pasar allí la cárcel nacional.

"Mayores"  
ahora  
"Presidentes"  
antes

"Ahora"  
"La Talada"

El C. Jesus Teran, Ministro de Justicia, accedió á esta solicitud, y el edificio fué ocupado en nombre de la ciudad, comenzándose desde luego las obras necesarias para adaptarlo á su nuevo destino.

La nueva cárcel debia, no solo ser mejor, sino que en ella debian abolirse los productivos abusos de los empleados.

Estos, y la codicia de aquellos á cuyas pezquizas se habia escapado un hermoso edificio adjudicable, opusieron gran resistencia á la traslacion de los presos, retardada ya por la demora en la obra que no podia hacerse con violencia por las escaseces municipales.

A punto estuvo de perderse esta mejora, sin un acto de verdadero atrevimiento del Director de obras públicas, que sabedor de que se trataba de vender el edificio y de volver á los presos á la Acordada, lo avisó al Sr. del Rio, y concertaron inutilizar en la misma noche el antiguo edificio, para lo cual consiguió el Sr. Vera con los arquitectos, las cuadrillas y herramientas necesarias, porque el Ayuntamiento no las tenia, y á las ocho de la noche, hora de la cita, reunió en la Callejuela unos cien hombres que se dirigieron á la Acordada, y toda la noche se emplearon en quitar rejas, destruir techos y demoler el edificio en su parte oriental.

La mañana del día siguiente alumbró las huellas de la Avenida de Humboldt, é hizo imposible la restitution de la cárcel á ese edificio, quedando definitivamente en el de Bethlem.



... y el ejemplo de los que en nombre de la patria  
... en un grupo de...

... para el caso, no solo es el que...

... y la forma de obtener a estas personas...

... a la vez que el mismo...

... a punto es de las personas que...

... de los que se trata de vender el...

... los países de América, lo que...

... en el mundo, para lo que...

... de las cosas, pero de la...

... que son hombres que se...

... que se encuentran en...

... de las cosas, pero de la...

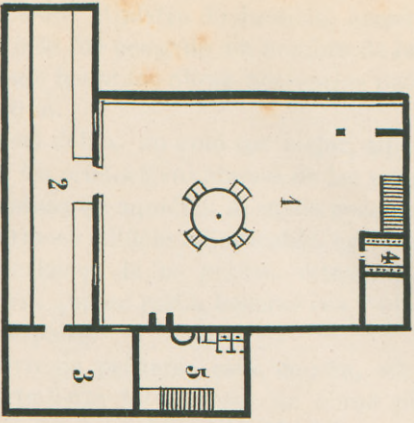
... que son hombres que se...

... que se encuentran en...

# CROQUIS DE LA PARTE OCUPADA POR LOS PRESOS EN LA CÁRCEL DE CIUDAD.

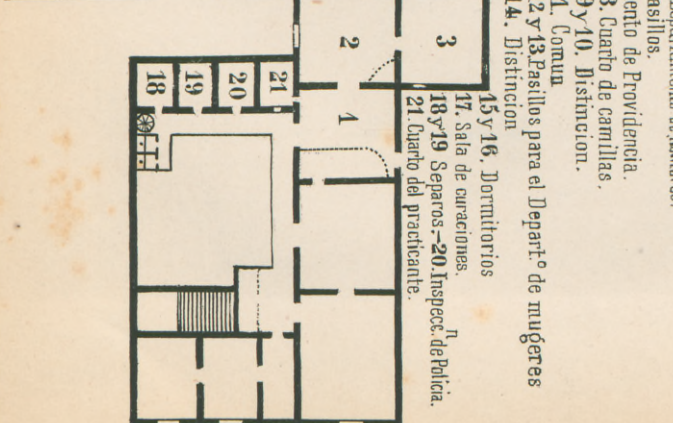
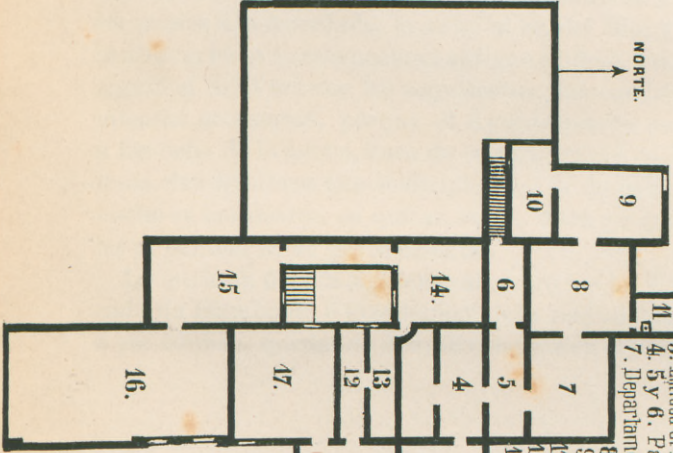
*Prankar Baja.*

- 1. Patio del comun de presos | 4. Comun.
- 2 y 3. Dormitorios
- 5. Patio de las presas.



- 1. Alcaidía.
- 2. Comisaría.
- 3. Entrada al Departamento de hombres.
- 4. 5 y 6. Pasillos.
- 7. Departamento de Providencia.
- 8. Cuarto de camillas.
- 9 y 10. Distincion.
- 11. Comun.
- 12 y 13. Pasillos para el Depart.º de mugeres
- 14. Distincion
- 15 y 16. Dormitorios
- 17. Sala de curaciones.
- 18 y 19. Separos - 20. Inspec. de Policia.
- 21. Cuarto del practicante.

*Prankar alta.*

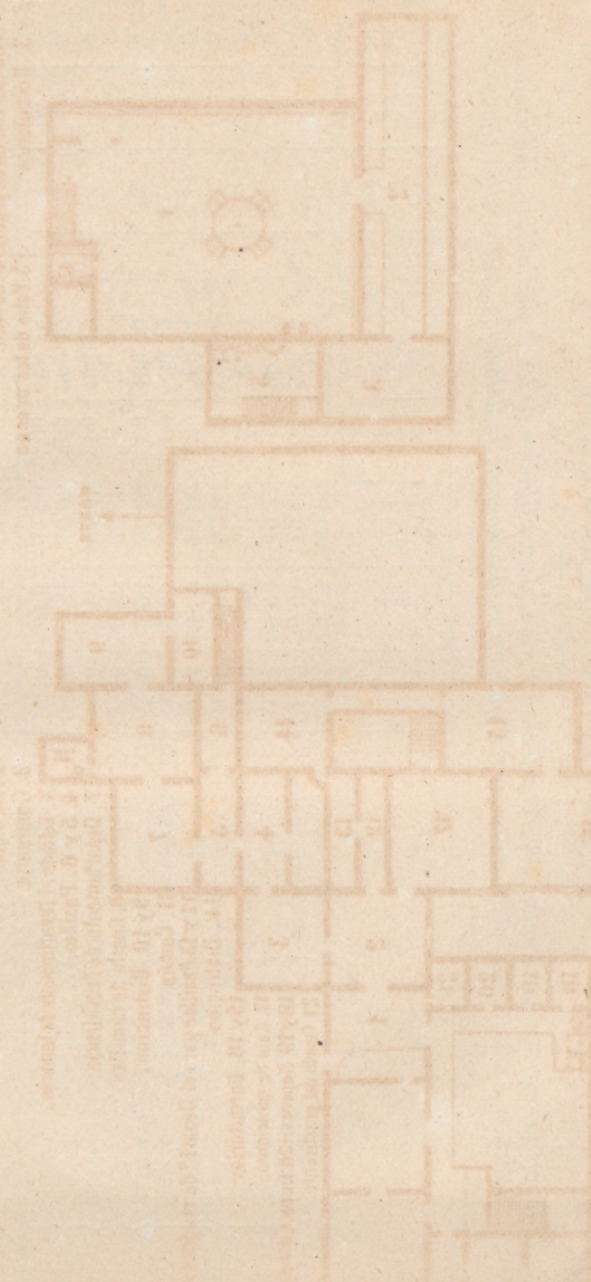


Entrada.



PLANO DE LA PARTE DE ARRIBA DEL MONASTERIO DE SAN VICENTE

Escuela de niñas  
 Capilla de San Vicente  
 Sala de conferencias  
 Sala de lecturas  
 Sala de escritura  
 Sala de música  
 Sala de baile  
 Sala de juegos  
 Sala de comedores  
 Sala de cocinas  
 Sala de lavandería  
 Sala de baños  
 Sala de dormitorios  
 Sala de trasteros  
 Sala de despensa  
 Sala de despensa de vino  
 Sala de despensa de aceite  
 Sala de despensa de azúcar  
 Sala de despensa de sal  
 Sala de despensa de especias  
 Sala de despensa de frutas  
 Sala de despensa de verduras  
 Sala de despensa de legumbres  
 Sala de despensa de pan  
 Sala de despensa de carne  
 Sala de despensa de pescado  
 Sala de despensa de leche  
 Sala de despensa de huevos  
 Sala de despensa de miel  
 Sala de despensa de cera  
 Sala de despensa de manteca  
 Sala de despensa de aceite de oliva  
 Sala de despensa de aceite de almendra  
 Sala de despensa de aceite de castorilla  
 Sala de despensa de aceite de ricino  
 Sala de despensa de aceite de girasol  
 Sala de despensa de aceite de colza  
 Sala de despensa de aceite de linaza  
 Sala de despensa de aceite de sésamo  
 Sala de despensa de aceite de cártamo  
 Sala de despensa de aceite de algodón  
 Sala de despensa de aceite de soja  
 Sala de despensa de aceite de canola  
 Sala de despensa de aceite de nuez  
 Sala de despensa de aceite de avellana  
 Sala de despensa de aceite de almendra dulce  
 Sala de despensa de aceite de almendra amarga  
 Sala de despensa de aceite de castor  
 Sala de despensa de aceite de morcilla  
 Sala de despensa de aceite de cerdo  
 Sala de despensa de aceite de vaca  
 Sala de despensa de aceite de oveja  
 Sala de despensa de aceite de caballo  
 Sala de despensa de aceite de buey  
 Sala de despensa de aceite de asno  
 Sala de despensa de aceite de mulo  
 Sala de despensa de aceite de burro  
 Sala de despensa de aceite de perro  
 Sala de despensa de aceite de gato  
 Sala de despensa de aceite de ratón  
 Sala de despensa de aceite de hombre  
 Sala de despensa de aceite de mujer  
 Sala de despensa de aceite de niño  
 Sala de despensa de aceite de anciano  
 Sala de despensa de aceite de joven  
 Sala de despensa de aceite de viejo  
 Sala de despensa de aceite de sabio  
 Sala de despensa de aceite de loco  
 Sala de despensa de aceite de cuerdo  
 Sala de despensa de aceite de borracho  
 Sala de despensa de aceite de ebrio  
 Sala de despensa de aceite de cuerudo  
 Sala de despensa de aceite de loco loco  
 Sala de despensa de aceite de cuerudo cuerudo  
 Sala de despensa de aceite de loco loco loco  
 Sala de despensa de aceite de loco loco loco loco



Escuela de niñas  
 Capilla de San Vicente  
 Sala de conferencias  
 Sala de lecturas  
 Sala de escritura  
 Sala de música  
 Sala de baile  
 Sala de juegos  
 Sala de comedores  
 Sala de cocinas  
 Sala de lavandería  
 Sala de baños  
 Sala de dormitorios  
 Sala de trasteros  
 Sala de despensa  
 Sala de despensa de vino  
 Sala de despensa de aceite  
 Sala de despensa de azúcar  
 Sala de despensa de sal  
 Sala de despensa de especias  
 Sala de despensa de frutas  
 Sala de despensa de verduras  
 Sala de despensa de legumbres  
 Sala de despensa de pan  
 Sala de despensa de carne  
 Sala de despensa de pescado  
 Sala de despensa de leche  
 Sala de despensa de huevos  
 Sala de despensa de miel  
 Sala de despensa de cera  
 Sala de despensa de manteca  
 Sala de despensa de aceite de oliva  
 Sala de despensa de aceite de almendra  
 Sala de despensa de aceite de castorilla  
 Sala de despensa de aceite de ricino  
 Sala de despensa de aceite de girasol  
 Sala de despensa de aceite de colza  
 Sala de despensa de aceite de linaza  
 Sala de despensa de aceite de sésamo  
 Sala de despensa de aceite de cártamo  
 Sala de despensa de aceite de algodón  
 Sala de despensa de aceite de soja  
 Sala de despensa de aceite de canola  
 Sala de despensa de aceite de nuez  
 Sala de despensa de aceite de avellana  
 Sala de despensa de aceite de almendra dulce  
 Sala de despensa de aceite de almendra amarga  
 Sala de despensa de aceite de castor  
 Sala de despensa de aceite de morcilla  
 Sala de despensa de aceite de cerdo  
 Sala de despensa de aceite de vaca  
 Sala de despensa de aceite de oveja  
 Sala de despensa de aceite de caballo  
 Sala de despensa de aceite de buey  
 Sala de despensa de aceite de asno  
 Sala de despensa de aceite de mulo  
 Sala de despensa de aceite de burro  
 Sala de despensa de aceite de perro  
 Sala de despensa de aceite de gato  
 Sala de despensa de aceite de ratón  
 Sala de despensa de aceite de hombre  
 Sala de despensa de aceite de mujer  
 Sala de despensa de aceite de niño  
 Sala de despensa de aceite de anciano  
 Sala de despensa de aceite de joven  
 Sala de despensa de aceite de viejo  
 Sala de despensa de aceite de sabio  
 Sala de despensa de aceite de loco  
 Sala de despensa de aceite de cuerdo  
 Sala de despensa de aceite de borracho  
 Sala de despensa de aceite de ebrio  
 Sala de despensa de aceite de cuerudo  
 Sala de despensa de aceite de loco loco  
 Sala de despensa de aceite de cuerudo cuerudo  
 Sala de despensa de aceite de loco loco loco  
 Sala de despensa de aceite de loco loco loco loco

# CARCEL DE CIUDAD.

*Estado que manifiesta las dimensiones, capacidad y area de ventilacion de los departamentos habitados ó frecuentados por los presos, con expresion del número medio normal de detenidos, que á ellos concurren.*

	Longitud.	Latitud.	Superficie plana en metros cuadrados.	Altura.	Capacidad en otros cúbicos.	Término medio de la masa de aire desahujada por el mobiliario.	Núm. de ventanas.	Núm. de puertas.	Area de las puertas y ventanas.	Núm. medio normal de concurrentes.
<b>HOMBRES.</b> { Comuna de los presos. Planta baja. { Distincion..... } { Separos..... } { Providencia..... } { Comuna de los presos. Planta alta. { Distincion..... }	Patio.....	20,31	282,99	8,00	956,80	52,61	2.	1.	8,55	150
	Dormitorio.....	21,32	119,60	7,50	302,62	"	1.	1.	4,27	"
	Id.....	8,07	5,00	40,35	4,00	24,00	"	1.	2,00	5
	Comun.....	3,00	2,00	6,00	5,00	129,80	"	1.	5,77	"
	Dormitorio.....	6,46	4,05	25,96	4,00	66,24	"	1.	3,60	"
	Id.....	5,52	3,00	16,56	4,00	30,52	"	1.	2,00	1
	Seis piezas (cada una)	3,25	2,35	7,63	4,00	190,00	"	1.	4,52	25
	Una pieza.....	7,00	5,00	35,00	6,00	"	"	1.	"	"
	Patio.....	6,86	5,35	36,70	"	"	"	2.	"	80
	Dormitorio.....	14,30	7,10	101,53	4,00	406,12	"	1.	3,50	"
<b>MUJERES.</b> { Comuna de los presos. Planta alta. { Distincion..... }	Id.....	8,30	40,08	5,00	200,40	"	1.	2.	5,75	"
	Distincion.....	6,78	5,56	37,69	5,00	188,45	1.	2.	6,71	5

(\*). Aunque esta superficie deberia ser de 307, m. 70 cuadrados estando ocupada una parte del patio por la escalera y el comun, la superficie real es la indicada.

## CÁRCEL DE CIUDAD.

---

**L**A cárcel denominada de Ciudad ó Diputacion, está situada en el centro de México, hácia el Sur de la plaza de la Constitucion.

Antiguamente tenia solo entrada por la escalera que conduce á las Casas Consistoriales, pero el año de mil ochocientos sesenta y tres, siendo presidente del Ayuntamiento el Sr. D. Manuel Terreros, se le abrió otra por la calle de la Callejuela, que está al Este de la manzana. Esta última, es hoy la entrada casi exclusiva de la prision.

Actualmente la antigua cárcel de Ciudad está destinada á los detenidos y arrestados.

El croquis y estado adjuntos, acusan los datos topográficos y estadísticos mas importantes que á ella se refieren.

Me permito hacer algunas observaciones para que se pueda formar sobre esta cárcel un juicio exacto.

El patio principal de la Diputacion es desaseado; sus paredes muestran las piedras á descubierto; en el piso faltan muchas losas, y en su lugar hay depósitos de aguas sucias y orines, que expuestos á la accion solar, vician el aire que se respira en ese patio, que por otra parte, no tiene abrigo ninguno contra el sol ni las lluvias. Una fuente colocada en su centro, surte de agua para las necesidades de la prision.

El dormitorio principal tiene á los lados camarotes de mampostería. Entre la pared y la cabecera de ellos está una acanaladura que tiene un objeto por demas curioso. Los presos guardan una parte del atole que les dan para su alimento, y lo vierten en ella para interponer así un ancho foso á las chinches, que en prodigiosa cantidad descienden en la noche por las paredes, y los molestan extraordinariamente con sus piquetes.

El piso de los dormitorios, así como los camarotes del principal, son embaldosados, las paredes sucias, descascaradas y en una zona, como de una vara de ancho arriba del camarote, hay manchas de sangre, en tal cantidad, que parece que la pared ha sido salpicada de intento; siendo toda esta suciedad resultado de la huella dejada por los dedos al haber matado una infinidad de chinches.

En los dormitorios duermen generalmente 150 personas.

Debajo de la escalera del patio principal, está el comun del departamento de hombres, muy digno de fijarse en su descripcion, por ser el tipo de los mas insalubres y sucios. Por una puerta cuyo umbral deja ver un albañal lleno de excrementos y de orinas en fermentacion, se asaltan, esa es la expresion, las tablas del comun, no para sentarse, lo que equivaldria á hundirse en nauseabundo fango, sino para escretar en la situacion mas incómoda, aunque tambien menos peligrosa para el individuo, que al salir de allí, se percibe impregnado de horrible fetidez.

Cerca del ángulo S. E. del patio, y casi al pié de la ventana que dá al dormitorio mas chico, está un meadero en forma de alcantarilla; el caño que deberia desahogarlo no está en corriente, y por consecuencia están estancados los orines en

descomposicion, y su hedor es muy semejante al del comun ya descrito.

El departamento de Providencia, está destinado á los que por su encargo son odiosos á los presos; tales como los agentes de policia y los de los resguardos.

En un rincon de la pieza que constituye este departamento, hay constantemente un barril con orines, desprendiendo gran cantidad de miasmas que hacen penosa la entrada, y deletérea la estancia en él.

La ventilacion de esta pieza es verdaderamente difícil, pues no tiene sino una pequeña ventana pegada al techo, y las dos puertas que están casi constantemente cerradas.

En el departamento de Providencia duermen, término medio, 25 personas.

Ninguna de las pequeñas piezas que forman los separos tiene ventana; una verja colocada en una ranura hecha á la puerta, es la sola entrada para el aire y la luz.

En el departamento de mujeres, la distincion está en la pieza de la presidenta, no hay separos.

En el dormitorio principal de presas, que es una extensa galera, hay solo dos pequeñas ventanas, que por su situacion de un solo lado y en un rincon de la pieza, dificulta, si no imposibilita, la circulacion del aire y la conveniente iluminacion.

En el patio del departamento de mujeres, está una fuente y un lavadero alto, cuyos derrames van á dar al comun que es regularmente aseado.

Segun he podido informarme, no hay reglamento alguno que sirva para el régimen interior de la cárcel de ciudad.

Los detenidos se levantan mas ó menos temprano, segun el empleado que está de vigilancia; todo el dia permanecen en el ocio.

El alimento que reciben los presos de la Diputacion, les viene del que se hace para el comun de los presos en la cárcel nacional. 407 gramos de atole de maiz y 133 gramos de pambazo, entre 9 y 10 de la mañana, por desayuno; 343 gramos de caldo (cocimiento de carne con verdura y garbanzos), 437 gramos de sopa de arroz, 187,50 gramos de carne cocida y 125 gramos de pan de birote entre 12 y 2 de la tarde por comida; 407 gramos de frijoles guisados, y 125 gramos de pan comun entre 5 y 6 de la tarde por cena.

Hé aquí las cantidades de parte sólida, líquida, carbono, azote, sales y grasa, contenidas en las alimentaciones señaladas.

Alimentación.	Alimentos.	Peso en gramos.	Parte sólida.	Parte líquida.	Carbono.	Azote.	Salas.	Grasa.
Desayuno...	{ Atole.....	407,00	51,00	356,12	13,18	1,34	7,48	4,47
	{ Pan .....	133,00	86,00	46,55	39,23	1,44	3,60	1,60
Comida.....	{ Caldo con legumbres...	343,00	19,00	324,14	2,40	0,69	5,15	10,00
	{ Sopa de arroz .....	431,00	204,00	233,00	102,00	4,46	34,00	2,00
	{ Carne cocida .....	187,50	58,00	129,50	29,00	7,50	2,79	0,69
	{ Pan.....	125,00	81,25	32,75	36,87	1,35	3,38	1,50
Cena.....	{ Frijoles .....	407,00	326,00	81,00	134,00	16,00	14,24	11,39
	{ Pan.....	125,00	81,35	32,75	36,87	1,35	3,38	1,50

Estos datos arrojan para la alimentación de los presos, las sumas siguientes de alimentos azoados, hidrocarbonados y minerales.

Alimentación.		Carbono.	Azote.	Salas.	Grasa.
Desayuno.....		52,41	2,78	11,08	6,07
Comida.....		170,27	14,00	45,32	14,19
Cena.....		170,87	17,35	17,62	12,89

Por bebida usual, agua á discrecion; los presos que tienen familia y quieren, pueden recibir los alimentos de su casa.

Muchas veces, casi siempre, los presos reciben el caldo y la sopa en un solo trasto, por no tener dos diferentes; y algunas veces, hasta tres y cuatro individuos comen en uno mismo. La carne por lo regular la toman en la mano.

Aun cuando en esta cárcel no deberían existir sino solo detenidos, están sin embargo, varios arrestados por causas leves, hasta extinguir su sentencia.

El número medio normal de detenidos que hay en la cárcel de ciudad, es de 200.

En esta cárcel no hay enfermerías; si algun preso se enferma, es medicinado por el médico de cárcel, y curado por el practicante, ó bien, y segun los casos, se remite al Hospital Juarez que es el hospital de ciudad.

Un botiquin con las medicinas mas necesarias para los casos violentos, algunos instrumentos, una plancha y una cama para curar mujeres, hé aquí todos los recursos y utensilios médicos que tiene á su cargo el facultativo ó el practicante, segun las diversas horas en que son recibidos los presos, ya enfermos ó ya heridos.

Consten, pues, respecto de esta cárcel, para ser aprovechados á su tiempo, los datos siguientes:

1º La Diputacion tiene dos departamentos; uno para cada sexo.

2º Su patio tal como hoy está, es insalubre.

3º El comun, y el meadero del comun de presos, son focos miasmáticos de importancia.

4º Los dormitorios de los presos son *chinchosos*, desaseados y mal ventilados; el de Providencia, es perfectamente insalubre; los separos son pequeños, con poca ventilacion y luz.

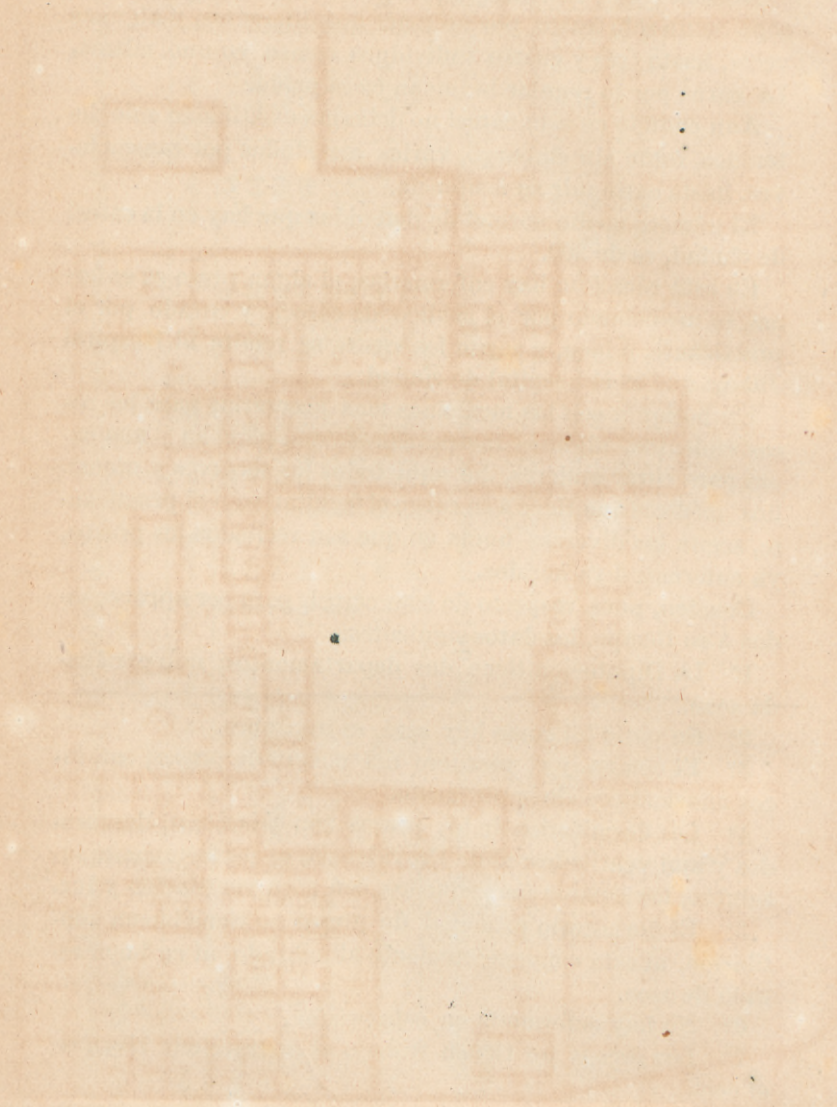
5º El dormitorio principal de presas no tiene buena ventilacion, ni está convenientemente alumbrado, ni en buen estado de aseo.

6º No hay enfermeria en esta prision.

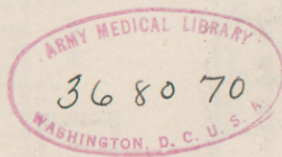
7º Los presos no tienen trabajo ni distraccion: viven en el ocio.

8º El alimento que se les dá, aunque es abundante, no llena todas las condiciones de una buena alimentacion.

*ahora son  
mas pio-  
sosos lo que  
chinchoso  
a pesar  
de las  
"El meadero de potate"  
del St. Depto de Salubridad  
Igual  
que ahora*



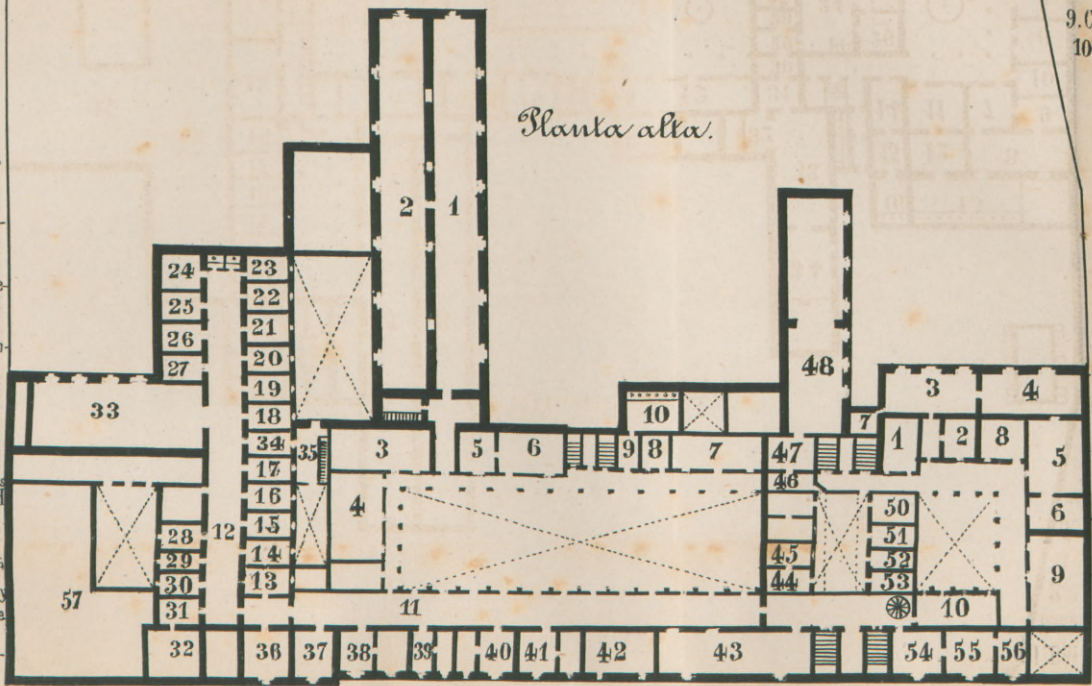




CRUQUIS DE LA PARTE HABITADA POR LOS PRESOS EN LA CARCEL NACIONAL.

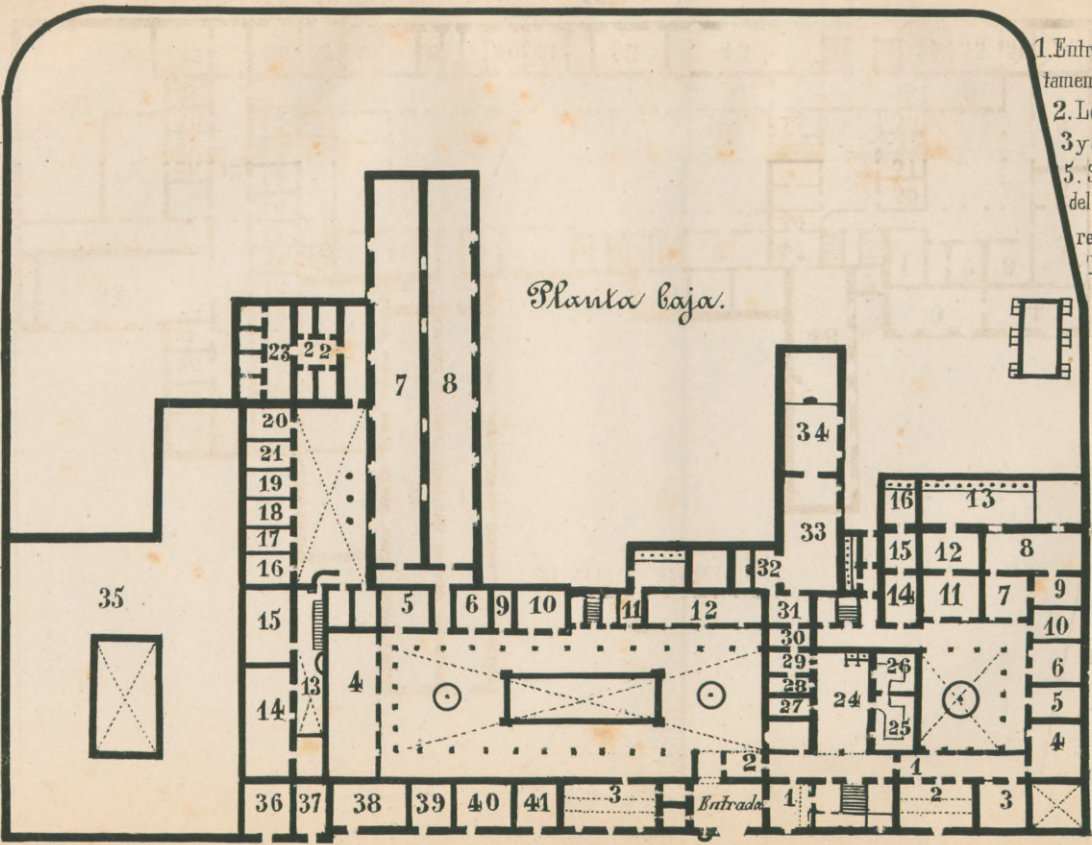
- Departamento de hombres.
- 1, 2 y 3. Dormitorios.
  4. Id. de porteros
  5. Sastreria.
  6. Zapateria
  7. Enfermeria
  8. Cuarto del presidente
  - 9 y 10. Comun.
  11. Pasillo de los juzgados
  12. Id. de los separos.
  - Del 13 al 30. separos.
  - 31 y 32 Dormitorio de port.<sup>s</sup>
  33. Distincion
  - 34 y 35. Entrada al dep.<sup>to</sup> de Provid.<sup>a</sup>
  - Del 36 al 41. Juzgado
  42. Archivo.
  43. Sala de la visita
  - 44 y 45. Botiquin y cuarto del pract.<sup>ta</sup>
  - 46, 47 y 48. Hari-nero.
  - Del 50 al 53 Cuartos de los empleados. — 54, 55 y 56. Habitaciones del Alcaide. — 57. Parte desocupada.

- Departamento de mugeres.
- 1, 2, 3 y 4. Dormitor.<sup>s</sup>
  - 5 y 6. Distincion
  7. Separo.
  8. Enfermeria
  9. Capilla
  10. Corredor cerrado.



1. Alcaidia.
2. Entrada al departamento de homb.<sup>s</sup> y reja
3. Locutorio
4. Escuela.
- 5 y 6. Sombret.<sup>a</sup>
- 7 y 8. Galeras abandonadas
9. Cuarto de baño
10. Tala barteria
11. Comun.
12. Carpinteria
13. Entr.<sup>da</sup> al dep.<sup>to</sup> de Provid.<sup>a</sup>
14. Veleria
15. Deshabitada
- 16 al 20. Dormitorios.
21. Escuela
22. El Coche
23. las bartoluf.<sup>s</sup>
24. Departam.<sup>to</sup> de juvenes.
- 25 y 26. Dormitorios
27. Escuela

1. Entrada al departamento de mugeres.
2. Locutorio.
- 3 y 4. Bodegas.
5. Separo de las del Hospital "Morelos."
- Del 6 al 9. Dormitorios de sentenciadas
10. Cuarto del baño
- Del 11 al 13. Cocina y dormitorio de cociner.<sup>s</sup>
- Del 14 al 16. Atoleria y dormitorio de atoleras.



Del 28 al 34 Taller de Panaderia — 35. Parte desocupada. — Del 36 al 41. Entrada a los Juzgados.



# CÁRCEL NACIONAL.

*Estado que manifiesta las dimensiones, capacidad y area de ventilacion de los departamentos habitados ó frecuentados por los presos, con expresion del número medio normal de detenidos que á ellos concurren.*

		Longitud.	Latitud.	Superficie cuadradas.	Altura.	Capacidad espaciales.	Pertinencia medio de la masa de aire puras por el m <sup>3</sup> m <sup>2</sup> .	Número de ventilas.	Número de puertas.	Area de las ventilas.	Número medio de concurrentes.			
Hombres.	Comun de los presos.	Planta baja	Patio con corredores.....	49,00	19,35	948,15	"	"	"	"	"			
			Escuela.....	19,35	5,80	112,23	4,00	448,92	100,00	"	"	200		
			Sombrereria primera.....	7,12	5,80	41,29	4,00	165,16	"	"	1	19,15	35	
			id. segunda.....	5,80	4,10	23,78	4,00	95,12	"	"	1	2,25	25	
			Talabarteria.....	7,20	5,80	41,76	4,00	167,00	"	"	2	4,50	"	
		Distincion.....	Planta alta	Carpinteria.....	14,90	5,85	86,42	4,50	388,89	20,00	3	1	7,02	12
				Cuarto de baño.....	5,80	2,50	14,50	4,00	58,00	2,00	"	1	2,25	"
				Comun.....	7,30	4,00	29,20	4,00	116,80	"	1	1	2,50	"
				Dos dormitorios principales (cada uno).....	55,00	6,00	3,30	4,80	1584,00	"	7	1	12,87	500
				Dormitorio tercero.....	14,25	6,00	85,50	5,00	427,50	"	2	1	5,40	29
	Separos.....		Dormitorio de porteros.....	12,40	6,30	78,12	5,00	390,60	"	1	1	4,58	16	
			Pieza del presidente.....	6,00	5,00	30,00	4,00	120,00	6,00	1	1	4,33	4	
			Enfermeria.....	10,00	6,00	60,00	4,00	240,00	14,00	2	1	6,22	20	
			Sastreria.....	6,10	4,60	28,00	5,00	140,00	12,00	1	1	4,34	6	
			Zapateria.....	9,80	6,10	59,78	5,00	298,09	25,00	1	1	4,40	45	
	Providencia.....	Planta alta	Dormitorio.....	23,80	7,80	185,64	9,00	1670,76	30,00	4	1	10,40	25	
			Corredor.....	48,00	3,50	168,00	4,80	806,40	"	3	"	"	"	
			18 Dormitorios (Dimension media de cada uno).....	6,30	4,00	25,20	4,80	120,96	"	1	"	2,42	345	
			Comun.....	1,75	1,40	2,45	4,80	11,76	"	1	1	7,80	"	
			Patio.....	23,70	9,55	226,33	"	"	"	"	"	"	"	
		Jóvenes.....	Planta baja	Cinco dormitorios (Dimension media de cada uno).....	6,95	3,40	23,63	4,00	94,52	"	"	1	1,68	15
				Escuela.....	6,95	4,10	28,48	4,00	113,96	9,0	"	1	1,68	40
				Zapateria.....	5,80	2,90	16,82	4,00	67,28	"	"	1	2,00	5
				Patio.....	14,00	7,10	96,63	"	"	"	"	"	"	"
				Dormitorio.....	8,13	5,70	46,34	5,00	231,70	14,00	1	"	3,92	14
Comun de las presas..	Planta baja	id. id.....	5,70	5,00	28,50	5,00	142,50	5,25	1	1	3,92	7		
		Escuela.....	5,92	2,90	17,16	5,00	85,80	8,00	"	1	2,20	18		
		Comun.....	1,32	1,00	1,32	2,50	3,30	"	"	1	"	"		
		Patio con dos corredores.....	16,60	14,55	241,55	"	"	"	"	"	"	"		
		Dormitorio de sentencias.....	7,50	6,80	51,00	4,50	229,05	"	1	"	4,70	95		
	Comun de las presas..	Planta baja	id. id.....	4,50	4,50	20,25	4,50	91,12	"	"	2	7,20	"	
			id. id.....	13,00	5,20	67,60	4,00	270,40	"	2	2	10,10	"	
			id. id.....	5,00	4,50	22,50	4,50	123,75	"	1	1	4,07	3	
			Dormitorio de cocineras.....	9,70	6,80	65,96	4,50	296,82	"	1	1	4,07	28	
			Pieza para id.....	8,20	5,20	42,64	4,50	191,88	"	"	2	8,64	"	
		Comun de las presas..	Planta baja	Cocina.....	15,90	5,50	87,45	6,00	524,70	"	Ventilas	1	"	"
				Dormitorio de atoleras.....	6,60	5,15	33,99	4,50	152,95	"	"	2	5,00	16
				Pieza para moler el maiz.....	5,30	5,15	27,29	4,50	122,80	"	"	2	9,80	"
				Atoleria.....	5,50	5,15	28,32	6,00	169,92	"	Ventilas	1	"	"
				Cuarto para baño.....	4,50	4,50	20,25	4,50	91,12	2,00	"	1	2,53	"
Mujeres...	Planta alta	Comun.....	6,10	2,24	13,66	4,50	61,47	"	1	1	4,00	"		
		Dormitorio 1°.....	6,90	5,20	35,88	5,00	179,40	"	1	1	4,22	9		
		id. 2°.....	13,00	5,25	68,25	5,00	341,15	"	2	1	6,98	50		
		(1) id. id.....	13,60	5,25	71,40	5,00	357,00	10,00	3	1	7,21	50		
		id. id.....	7,00	6,90	48,30	5,00	241,50	"	1	1	4,84	16		
	Distincion.....	Planta alta	Enfermeria.....	7,70	6,90	53,13	5,00	265,65	12,00	1	1	4,84	7	
			Capilla.....	13,00	4,60	59,80	5,00	299,00	"	2	1	6,60	"	
			Dormitorio.....	9,05	4,50	40,72	5,00	203,60	"	1	1	3,80	10	
			Cocina.....	5,00	4,50	22,50	5,00	112,50	"	1	1	4,84	"	
			Para las mujeres del Hospital "Morelos".....	4,50	4,05	18,22	5,00	91,10	"	"	1	2,53	3	
Separos.....	Planta alta	Otro para el comun de las presas.....	4,00	4,00	16,00	5,00	80,00	"	1	1	2,50	3		

(1.) En este dormitorio está la escuela de las mujeres.



## CÁRCEL NACIONAL.

**L**A cárcel nacional está situada al S. O. y en el suburbio de México. El edificio en que está hoy la cárcel, fué primitivamente destinado á colegio de niñas, llamado de San Miguel de Bethlem. Cuando se promulgaron las leyes de reforma, se reunieron allí religiosas de varias comunidades, y con motivo de la supresion de la acordada, quedó constituido en cárcel nacional.

Esta prision es la principal de las que tiene lá ciudad; el número de presos que en ella se encuentran casi nunca baja de un mil, y entre ellos se cuentan reos de mucha nota, terribles asesinos, bandidos de importancia, plagiarios, etc. Quizá por eso los motines populares y las revoluciones desprestigiadas, han ido á buscar en ese albergue de la maldad, ejecutantes de venganzas y sus principales defensores.

El croquis y estado adjuntos, presentan los datos topográficos y estadísticos mas necesarios de esta prision.

*La verdad  
de esto ha  
quedado  
demostrado  
a ciertos  
papas.*

En la cárcel principal debería haber cuatro departamentos; uno para encausados, otro para arrestados, otro para condenados á prision, y otro para separos ó incomunicaciones. Para el castigo de jóvenes mayores de nueve años, y menores de diez y ocho, debería destinarse un edificio especial; sin embargo, en la cárcel de Bethlem no se ha hecho esa division.

Los departamentos en que está dividida la cárcel nacional, son los mismos que los de la cárcel de ciudad, con aumento de un departamento para jóvenes de doce á diez y seis años; dos enfermerías, una para hombres y otra para mujeres, y diversos talleres y escuelas para el trabajo y educacion de los presos.

En el patio principal del departamento de hombres hay un estanque y dos fuentes de agua. En el primero se bañan los presos, las últimas surten de agua el establecimiento. Varias mesas, bancas y perchas, colocadas debajo de los corredores, sirven para el uso de los presos, éstos pintan en las mesas algunos juegos con los que se entretienen.

Los dormitorios principales son dos galeras paralelas separadas por una pared, en la que hay cuatro ventanas y una puerta que las comunica entre sí. Siendo una sola la puerta que sirve para entrar á ambas. Las ventanas de los lados del dormitorio tienen dobles rejas, no tienen puertas y dan al exterior. El piso de estos dormitorios es de ladrillo, ningun mueble hay en ellos. Una buena cantidad de esteras de tule sirve para tapizar el suelo, improvisando camas para todos los presos, siendo de notar, que todos ellos se acuestan en tres series paralelas y tapando literalmente todas las esteras. Cuando todos los presos están acostados, los dormitorios están casi por completo alfombrados de hombres.

En uno de los rincones del fondo de cada dormitorio, hay un desvan cercado por un pequeño borde de mampostería, que forma una especie de estanque, y que sirve para colocar tres ó cuatro barriles para que en ellos hagan sus necesidades los presos; á decir verdad, no siempre hacen el uso debido del barril y se orinan fuera, lo que hace que los ladri-

llos de los meaderos tengan un color sarroso y despidan un activo olor amoniacal.

Durante la noche arden en cada dormitorio tres lámparas con esencia de trementina.

En el dormitorio tercero, se ha formado una especie de distincion para aquellos presos que por causas determinadas merecen ciertas consideraciones; algunos de ellos tienen colchon y uno que otro mueble.

En la enfermería se encuentran seis camas de madera con colchon de hoja de maiz. Esas camas así habilitadas, sirven para distintos enfermos. Un número considerable de presos está casi constantemente visitando á los pacientes.

Las enfermedades mas comunes en los presos son: accidentes venereos, sífilis, diversas especies de estomatitis, escorbuto, anemia, neuralgias, fiebres, calenturas intermitentes y muchas afecciones cutaneas.

El número medio diario de enfermos que se curan, es de treinta. Pero no habiendo sino seis camas, es de suponer que los excedentes se acuesten en esteras.

Una pieza con una tina y una calentadera, sirve para que se bañen los presos que pagan el gasto correspondiente.

El comun de este departamento es regularmente aseado; el albañal desahoga por un caño descubierto limpiado constantemente por el agua de los derrames de la fuente.

Debajo de los dormitorios principales y de la propia estension y forma que ellos, hay dos galeras muy humedas, cuyo único uso es consentrar allí á todos los presos á la hora del alimento, para el ordenar la reparticion.

La distincion está formada por la antigua capilla y los separos son diez y ocho cuartos. Todas estas piezas son regularmente aseadas; á los separos, se les han reducido las ventanas en las dos terceras partes quedando descubierta solo una tercera con dos rejas de hierro, lo que les ha disminuido notablemente la luz y la ventilacion. Ninguna de estas piezas tiene mas muebles que los que se procuran los presos, y todos tienen su puerta de entrada por un corredor cerrado en forma de claustro, que recibe la luz por tres tragaluces que hay en el techo.

Al fondo de este corredor está el comun, que aun cuando



está aseado y en corriente, produce mal olor por estar encajonado, sin mas ventilacion que la de los tragaluces.

La entrada del departamento de Providencia es por la parte alta; de uno de los cuartos de separos se desienda por una escalera de madera á un patiecito con una fuente que pocas veces tiene agua, un comun á la vista y regularmente aseado, y dos cuartos muy humedos abandonados hoy y que antiguamente estaban destinados á la velería; de este patio se pasa al principal de este departamento. En su lado sur están los dormitorios que son enlosados y tiene cada uno hasta la mitad, una tarima de madera para que se acuesten los presos. Casi en la puerta de cada dormitorio, por la parte de adentro, se encuentran pequeños albañales con tapa de madera (semejantes á los que hay en algunas accesorias) para que los presos hagan sus necesidades corporales durante la noche; estos albañales desembocan en un caño único.

Dichos dormitorios no tienen para ventilarse sino un pequeño boquete en la parte alta de la puerta.

Quizá el temor de causar la asfixia á los que ahí duermen, ha hecho alumbrar durante la noche con una pequeña lámpara de aceite.

Los miasmas que durante la noche se acopian en cada dormitorio de estos son tan densos, que el empleado que va á levantar á los presos en la mañana, para no marearse recibéndolos, impele con prontitud la puerta y huye inmediatamente.

Este departamento se comunica con otro que queda hácia el fondo del patio, en su lado oriental y que se llama el Coche, al que se pasa por un pequeño patio y consiste en cuatro cuartitos dispuestos como los cuatro asientos de un carruaje y el todo cubierto por una bóveda.

Del Coche sigue un patio estrecho que en su lado Sur tiene una hilera de cuartos aislados que les llaman *bartolinas*; estos cuartos parece que fueron hechos con el objeto de ensayar el sistema de prision solitaria, pero al presente muy rara vez se usan, tanto las bartolinas como el coche, para algunos presos que por su conducta se hacen acreedores á cierto rigor en la comunicacion.

En el departamento de jóvenes, tambien llamado de Peri-

cos, hay un patio cerrado por una reja y en los bajos están dos dormitorios comunicantes rodeados de camarotes de mampostería, enladrillados, el pavimento enlosado, las paredes sucias, su aseo mediano.

En un rinconcillo del patio, está un comun en buen estado de aseo.

El departamento de mujeres consta de un patio, rodeado por dos lados de corredor, con una fuente en medio y un piso sin concluir de embaldosar.

En la parte baja hay cuatro dormitorios para sentenciadas, uno para las empleadas en la cocina y otro para las de la atolería; á espaldas de este patio y cubiertos con tejados están la cocina y atolería; en la misma línea, aunque con entrada por otra parte, está el comun que guarda el mismo sistema que el de los hombres y está bien ventilado y fuera de la parte habitada por las presas.

En el mismo patio y piso, está un separo al que van las presas que vienen del Hospital "Morelos". Hay tambien un cuarto con una tina para baño tibio.

En la parte alta están cuatro dormitorios para el comun de las presas, la distincion que está en la habitacion de la presidente, una capilla y la enfermería.

En esta última hay cuatro catres de fierro con sus colchones de hojas de maíz y un bracero.

En los dormitorios de este departamento, lo mismo que en los demas de la prision, las presas se acuestan sobre las esteras para dormir y se alumbran durante toda la noche con lámparas con esencia de trementina.

A la espalda del edificio hay un gran patio cercado que antes fué jardin, en el que hay algunas ruinas, y dos estanques para que se bañen las presas.

Los caños de todos los departamentos de esta prision son descubiertos para facilitar su aseo, los pavimentos están algunos en buen estado y otros regulares. Las paredes aseadas, están pintadas al oleo, y para evitar las suciedades, con un frizo negro de mas de dos métrors de alto y lo restante blanqueado con cal. El aseo de esta prision es bueno y tiene bastante agua para emplearla en los usos necesarios.

En esta prision, como en la anterior, no hay reglamento

legal; algunas providencias supletorias dadas por la junta de vigilancia, sirven para conservar el buen orden del establecimiento. Segun ellas, los presos se levantan á las cinco en verano y á las cinco y media de la mañana en invierno; se asean, toman el desayuno entre seis y siete, de siete á ocho y media hacen la limpieza de todos los departamentos del edificio, de ocho y media á nueve y media, se permite la introduccion de los materiales que para el trabajo de los presos les llevan sus familias, y de las nueve y media á las once<sup>4</sup> unos trabajan en los talleres y el resto concurre á las escuelas de que están dotados todos los departamentos de la cárcel; la asistencia á determinado trabajo es obligatoria aun á los condenados; se hace que vayan á ellos por lo menos dos horas al dia.

Los reos condenados posteriormente á la promulgacion del Código Penal conforme al art. 17, se ocupan en los trabajos á que los destine en la sentencia y que deben ser compatibles con su sexo, edad, estado habitual de salud y constitucion física. Los sentenciados préviamente á la publicacion del Código, son sujetados al trabajo que les señale una prudente discrecion. De las once á las doce y media se vuelve á hacer la limpieza de todo el edificio; de la una á las cinco de la tarde, vuelven á entrar los presos á los talleres y escuelas; de cinco á seis se les sirve la cena y á las seis se recojen todos en sus dormitorios y guardan silencio.

A los presos que hacen sombreros tejidos, etc., y que se proporcionan trabajo y los instrumentos y materiales necesarios para su oficio así como la venta de sus artefactos por medio de sus familias, se les concede que estas aprovechen el total producto.

El municipio empleó de las utilidades de una panadería que se fundó en el año de 1873, la suma de 2,751 pesos 16 centavos para la compra de instrumentos y formacion de talleres, despues, la panadería dejó de existir y con ella ochocientos pesos mensuales que producía de ganancia y que eran invertidos en el desarrollo de los mismos talleres.

A los presos que trabajaban en estos talleres se les guardaba una parte del sueldo, que se les entregaba cuando salían en libertad, segun lo dispuesto por el Código; de la par

te sobrante se destinaba una porcion al aprovechamiento de cárceles y otra para cubrir la responsabilidad civil del reo.

Actualmente no hay trabajo reglamentado en esta cárcel; se han recojido los instrumentos que se compraron para los talleres y estos solo están ocupados por los presos que voluntariamente quieren trabajar en su oficio, no teniendo los que no quieren trabajar, mas obligacion que concurrir á la escuela, en la que se les enseña á leer, escribir y contar, pero que no da ningun buen resultado, pues muchos de los que á ellas concurren, no tienen ni libro ni voluntad de aprender, y por otra parte, ¿cómo es posible que habiendo cuatro escuelas y cada una con un número considerable de discípulos y en distintos departamentos que distan entre sí, puedan ser atendidas ni medianamente por un solo maestro cuando apenas podria bastar para una de ellas? la escuela para la gran mayoría de los presos es una verdadera ilusion.

De esta cárcel pueden apuntarse los datos siguientes:

1º Esta cárcel tiene un departamento de hombres, otro de jóvenes y otro para mujeres.

2º El patio es amplio y tiene un estanque para que se bañen los presos.

3º Hay talleres y escuelas para que los presos aprovechen el tiempo segun y conforme quieran.

4º El comun de presos está siempre limpio, el de la distincion no está convenientemente situado.

5º Hay un cuarto para que se puedan dar baños tibios los reos que pagan.

6º Los dormitorios principales son altos, mal ventilados; tienen en un rincon un foco miasmático; están provistos de muchas esteras en las que se acuestan término medio seiscientos presos; se alumbran durante la noche con esencia de trementina y en ellos fuman los presos mariguana y tabaco.

7º La distincion es aseada, capáz y bien ventilada.

8º Los dormitorios de Providencia son insalubres y mal ventilados; se alumbran con aceite; se aglomeran en ellos muchos para dormir y tienen dentro albañales.

9º El Coche y las bartolinas, sobre ser anti-higiénicos, son inmorales.

10º El departamento de jóvenes, es medianamente aseado. Los dormitorios del departamento de presas están en condiciones idénticas que los de los hombres, aunque menos aseados.

11º Las enfermerías son tristes, desaseadas, mal atendidas y tienen relativamente á sus exigencias pocas camas.

12º El alimento en esta prision, es enteramente el mismo que en la cárcel de ciudad.

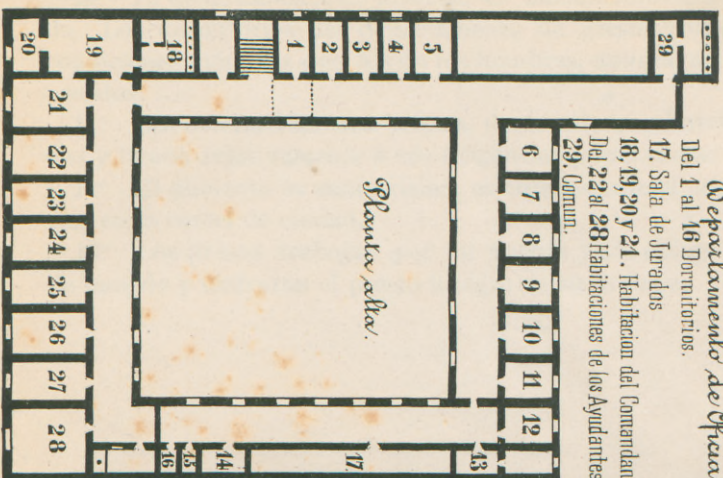
13º Los presos trabajan por su cuenta y sin obligacion de hacerlo y disfrutan el precio íntegro de su trabajo.



## CROQUIS DE LA PRISION MILITAR DE SANTIAGO TLATELOLCO

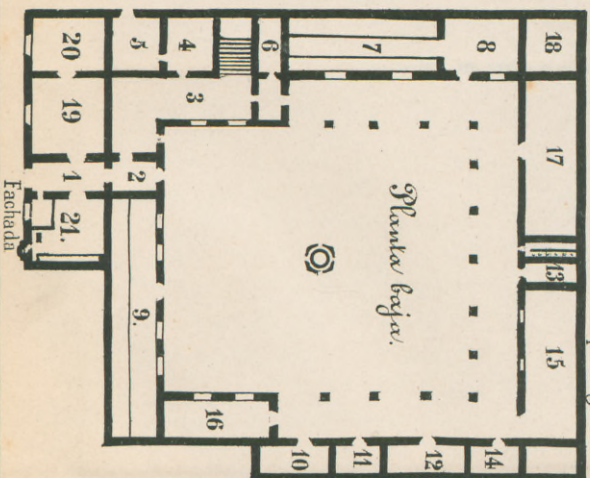
### Departamento de *Prisales*.

- Del 1 al 16 Dormitorios.  
 17. Sala de Jurados  
 18, 19, 20 y 21. Habitación del Comandante  
 Del 22 al 28 Habitaciones de los Ayudantes.  
 29. Común.



### Departamento de *Coropa*

- 1, 2 y 3. Entrada.  
 4 y 5. Cantina.  
 6, 7 8 y 9. Dormitorios  
 10, 11, 12 y 13. Separos.  
 14. Cuarto del Sargento  
 15 y 16. Escuelas.  
 17 y 18. no están ocupados  
 19 y 20. Prevencion  
 21. Cuerno de guardia



NORTE.

PROYECTO DE LA RESIDENCIA PRINCIPAL DE LOS REYES CATÓLICOS

El presente proyecto de residencia principal de los Reyes Católicos, se compone de un edificio de planta rectangular, con una fachada principal de 100 pies de longitud y una anchura de 50 pies. El edificio está dividido en un gran salón central, una sala de trono, una sala de audiencias, una sala de capilla, una sala de biblioteca, una sala de comedores, una sala de cocinas, una sala de despensa, una sala de lavandería, una sala de baños, una sala de aseo, una sala de dormitorios, una sala de vestíbulo, una sala de recibimiento, una sala de escaleras, una sala de pasillos, una sala de corredores, una sala de patios, una sala de jardines, una sala de huerto, una sala de establos, una sala de granero, una sala de alhóndiga, una sala de bodega, una sala de despensa, una sala de lavandería, una sala de baños, una sala de aseo, una sala de dormitorios, una sala de vestíbulo, una sala de recibimiento, una sala de escaleras, una sala de pasillos, una sala de corredores, una sala de patios, una sala de jardines, una sala de huerto, una sala de establos, una sala de granero, una sala de alhóndiga, una sala de bodega.

El presente proyecto de residencia principal de los Reyes Católicos, se compone de un edificio de planta rectangular, con una fachada principal de 100 pies de longitud y una anchura de 50 pies. El edificio está dividido en un gran salón central, una sala de trono, una sala de audiencias, una sala de capilla, una sala de biblioteca, una sala de comedores, una sala de cocinas, una sala de despensa, una sala de lavandería, una sala de baños, una sala de aseo, una sala de dormitorios, una sala de vestíbulo, una sala de recibimiento, una sala de escaleras, una sala de pasillos, una sala de corredores, una sala de patios, una sala de jardines, una sala de huerto, una sala de establos, una sala de granero, una sala de alhóndiga, una sala de bodega.





## PRISION MILITAR DE SANTIAGO.

*Estado que manifiesta las dimensiones, capacidad y area de ventilacion de los departamentos habitados ó frecuentados por los presos, con expresion del número medio normal de detenidos que concurren á aquellos.*

	Longitud.	Latitud.	Superficie plana en metros cuadrados.	Altura.	Capacidad en metros cúbicos.	Término medio de la masa de aire desahogada por el mobiliario.	Núm. de ventanas.	Núm. de puertas.	Area de las puertas y ventanas.	Núm. medio de concurrentes.	
TROPÁ...	Pabio con corredores. .... Dormitorio 1.º..... Id. 2.º..... Id. 3.º..... Cuarto del sargento..... Escuela de lectura..... Id. de escritura..... Comun..... Separo 1.º..... Id. 2.º..... Id. 3.º..... Id. 4.º..... 5 cuartos (Cada uno).. 8 Id. Id..... 3 Id. Id..... Comun.....	41,52	37,62	1561,98	4,75	618,77	54,0	2.	1.	1,93	100.
		18,87	7,35	138,69	4,75	384,03	37,0	1.	1.	2,93	100.
		51,00	7,35	80,85	4,75	500,74	37,0	4.	1.	7,74	100.
		25,10	4,20	105,42	4,75	42,45	37,0	2.	1.	0,31	2.
		3,70	3,06	11,32	3,75	605,88	37,0	2.	1.	5,49	115.
		18,70	7,20	134,64	4,50	125,95	12,0	1.	1.	5,40	51.
		6,06	4,62	27,99	4,50	125,95	12,0	1.	1.	1,00	51.
		7,20	1,72	19,38	4,75	58,80	37,0	2.	1.	4,12	51.
		10,20	5,50	56,10	4,75	266,47	37,0	2.	1.	4,12	51.
		6,42	3,02	19,34	4,75	92,05	37,0	2.	1.	4,12	51.
		8,30	5,50	45,65	4,75	216,93	37,0	2.	1.	4,12	51.
		7,20	2,20	15,84	4,75	75,24	37,0	2.	1.	1,25	51.
		8,00	5,85	46,80	4,25	198,90	4,0	1.	1.	2,75	51.
OFICIALES.	8 Id. Id..... 3 Id. Id..... Comun.....	7,5	4,25	31,87	4,25	135,44	4,0	1.	2,25	1.	
		3,2	7,25	23,20	4,25	98,60	4,0	1.	0,94	1.	
		5,2	8,15	42,38	4,25	180,11	37,0	2.	1.	2,00	1.

## PRISION MILITAR.

---

**L**A cárcel de Santiago llamada por el uso á que se halla destinada, Prision Militar, está al N. E. y al suburbio de la ciudad, cerca de la garita de Peralvillo.

Contiguos á esta prision se encuentran, al N., el antiguo templo católico de Santiago Tlaltelolco; por el Sur y el Poniente, un cuartel de caballería; á su frente, una plazuela rodeada de una acequia que pasa á 17m54 de su entrada.

El edificio en que hoy se encuentra la prision de Santiago, fué primitivamente colegio de franciscanos.

La cárcel de Santiago está dividida en dos departamentos, uno para la tropa y otro para la oficialidad. Estos departamentos están, el primero en los bajos, y el segundo en una parte de los altos.

El plano y estado adjuntos demuestran los datos topográficos y estadísticos mas necesarios de esta prision.

El patio de la prision es amplio, bien empedrado y seco;

en su centro hay una fuente y cuatro piletas en las que se bañan los soldados; á los lados, cuatro arriates con una que otra planta.

En el departamento de la tropa hay tres dormitorios, dos escuelas, cuatro separos y un comun.

Los dormitorios son espaciosos, enlosados y en buen estado de aseo; dos de ellos, están rodeados de camarotes de madera, y todos están regularmente ventilados.

Las escuelas en buen estado ventiladas, aunque algo húmedas, una de ellas, á la que llaman de escritura, tiene algunas mesas y bancas.

Los separos llamados tambien calabozos, son piezas amplias, húmedas, sus paredes deterioradas por el salitre; no tienen camarote ni ventanas, de suerte que cerrada la puerta no hay ventilacion posible. Los presos pasan á través de algunos agujeros hechos con frecuentes quemaduras á la puerta, tallitos de plantas enhuecadas longitudinalmente y sirven para chupar el alcohol que les llevan sus compañeros; estas pequeñas horadaciones sirven para dificultar la asfixia en los moradores de los calabozos.

El comun está en buen estado y los albañales en corriente.

El departamento de oficiales tiene diez y seis dormitorios y un comun, los primeros tienen puerta al corredor y por ella solo reciben luz y aire, sus ventanas no merecen ese nombre; cubiertas por mampostería hasta dejar una estrecha abertura horizontal de 0,20 centímetros de ancho, y aun esa parte enverjada con hierros y obstruida con un menudo alambrado, puede decirse que es la claraboya de una ratonera, no la ventana de un pabellon.

Se taparon las ventanas para evitar que los oficiales presos trataran con los soldados del cuartel vecino, como si ese mismo objeto no se hubiera podido conseguir de otro modo. Pero el hecho es que casi no hay luz en las piezas; que la ventilacion es muy dificultosa y que si á esto se añade que en los patios del cuartel adonde caen esas ventanas hay mucho estiercol de caballo, se comprenderá lo muy nociva que es á la salud de los oficiales la permanencia de tales habitaciones.

Ademas de lo dicho, los cuartos de los oficiales tienen sus

paredes descascaradas, sus pisos destruidos y no tienen mas muebles que los que los presos mismos se procuran.

A consecuencia de la gran cantidad de estiercol que hay en el cuartel, y los muladares que hay inmediatos á la prision, invaden las habitaciones de los oficiales grandes cantidades de moscas que los molestan demasiado.

Los comunes de este departamento están en pésimo estado, y su albañal formado por un cajon cuyos lados forman paredes; á pesar de la abundante cantidad de agua que se le echa, y que produce como es natural, grande humedad en esas mismas paredes, no tiene corriente alguna, produciendo en consecuencia, en el lugar donde está situado un hedor insupportable que se extiende á casi todo el departamento.

En esta prision no hay de reglamento mas que el fastidio, los oficiales se divierten como pueden, y algunas veces en lo que no deben; la tropa va á la escuela que ha sido mantenida y fundada por el actual comandante de la prision, para tener á los presos entretenidos en algo que los distraiga y moralice; concurren á ella cuatro horas diarias y el resto del dia juegan á la rayuela, se embriagan con mariguana ó alcohol, y riñen.

Respecto de esta prision deben tenerse presentes las verdades que siguen:

1ª Tiene dos departamentos, uno para la tropa y otro para los oficiales.

2ª El patio principal es amplio, higiénico y tiene sus piletas para que se bañe la tropa.

3ª Los dormitorios y las escuelas son amplios, ventilados y algo húmedos.

4ª Los separos son piezas mal sanas, no ventiladas y húmedas.

5ª Los albañales de la prision están unos en corriente y otros no.

6ª Los dormitorios de oficiales son desascados, insalubres, pésimamente ventilados, casi sin luz y la ventanilla que tienen dan á un patio que tiene mucho estiercol.

7ª El comun de la tropa es medianamente aseado; el de oficiales no tiene corriente y produce un hedor nauseabundo.

8ª Los oficiales y tropa pasan las horas ó en el ocio ó en algo no permitido; la tropa, á excepcion de las horas de escuela, nada hace bueno ni provechoso.



# JUICIO

SOBRE LA SALUBRIDAD DE LAS PRISIONES DE MEXICO,

CONFORME A LAS REGLAS DE LA HIGIENE.

---

**A**L hablar de cada una de las prisiones de México en particular, habrá podido notarse que en ninguna se ha usado el método de encarcelamiento aislado, sino que, ó bien se ha seguido el de comunidad ó bien, y en casos especiales, esa forma de secuestro que se ha llamado incomunicación.

Quizá esto haya dependido de que con excepcion de la Acordada, que ya no existe, ninguno de nuestros edificios carcelarios ha sido destinado primitivamente á su objeto, ó quizá, y esto parece mas plausible, por los gastos que seria necesario impender en la fábrica de departamentos á propósito.

El hecho es que en México, cuando existia la Acordada, y cuando solo quedaron las demás cárceles, el encarcelamiento

en comunidad ha subsistido siempre y segun lo que hasta hoy puede advertirse, parece que seguirá en lo de adelante.

Segun lo expresado en la primera parte de este apunte, se infiere, que ninguna de las cárceles de México es buena en lo relativo al método de encarcelamiento.

Respecto de ubicacion, no parece del todo mala la que actualmente tiene la de Bethlem y la de Santiago, que son las mas importantes; están en los suburbios de la capital. La Diputacion, que ya por el número de presos que generalmente contiene, ya por su carácter, no exige ser llevada á orillas de la poblacion, es la única que se encuentra dentro de la ciudad.

No puede decirse otro tanto de la capacidad de las prisiones de México. He dicho que por término medio en la cárcel de ciudad hay doscientos presos diarios, en la nacional mil y en la de Santiago doscientos.

En la cárcel de ciudad puede evitarse siempre la aglomeracion, pues aunque diariamente ingresa una nueva remesa de presos á ella, estos casi nunca duran sino el tiempo bastante para ser calificados y pasar á Bethlem, ó recobrar su libertad.

En la cárcel de Bethlem sí puede observarse á menudo, y yo creo que hoy se está presenciando un caso, de que el número de presos que allí están sea exesivo y las consecuencias de la aglomeracion se hagan sentir. Este aserto tendrá su comprobacion cuando hable de cada uno de los departamentos de esta prision en particular.

La cárcel de Santiago no creo que hoy resienta las consecuencias de la aglomeracion, pero atento su tamaño y el número de soldados que diariamente se encausan por diversos motivos, así como que la cárcel de Santiago ha sido y es casi siempre la cárcel de los reos políticos, se puede aventurar la opinion de que en determinadas circunstancias, no tenga la capacidad conveniente.

No hay buena ventilacion en ninguna de las cárceles de México.

El patio principal de la cárcel de ciudad es estrecho para que los vientos puedan correr con libertad barriendo los miasmas que se desprenden de los dormitorios y de los comunes.

Ninguna entrada hay directa á ese patio; casi puede decirse que es un cajon.

El patio de la cárcel nacional es ciertamente bien amplio y espacioso; pero siendo el número de presos tan grande y por consecuencia tan numerosos los miasmas, seria necesario que la ventilacion fuera especialmente buena, y esto no es posible en un edificio que de la propia manera que el anterior, no tiene comunicacion directa con la calle.

El patio de la cárcel de Santiago, es menos malo que los indicados por su amplitud y el número relativamente corto de presos; pero estando como los anteriores, incomunicado completamente con el exterior, participa de sus desventajas.

Ya me parece oír que no porque no haya comunicacion con el exterior, la ventilacion es imperfecta, porque entrando los aires por la parte superior de los edificios, puede subsanarse el inconveniente, porque si esto es exacto, en lo general no tiene perfecta aplicacion en los lugares en que los miasmas se reproducen de una manera tan incesante como en las prisiones, y con especialidad en las que encierran gran número de presos. Solo cuando las columnas de aire recorren sin tropiezo los diversos departamentos, es cuando se puede confiar en la buena ventilacion.

En el departamento de oficiales de la cárcel de Santiago, hay ventanas que dan á un patio improvisado en tiradero del estierecol de las caballerizas del cuartel contiguo, situacion que causa la impureza del aire que por ellas penetra á los dormitorios de los presos, y que por la estrechez y forma de las ventanas no puede ventilarse.

Por lo que respecta á luz, hice notar en mis descripciones que en el dormitorio principal de presas en la Diputacion, en el de separos y Providencia de la cárcel nacional, y en el de oficiales en la de Santiago, apenas penetra la estrictamente necesaria para ver. Si no en todos los edificios, puede entonces decirse que cuando menos en los departamentos indicados, no se llevan los requisitos apetecibles en cuanto á la entrada de la luz bastante para volverlos sanos es decir, para hacer que las funciones orgánicas de los presos relativas á su sangnificacion, sean las conducentes á mantener su estado fisiológico.



Hablaré ahora de dormitorios.

Los dormitorios del comun de presos de la Diputacion, tienen en su capacidad total una masa de aire de 259m42 cúbicos y en ellos se reúnen 150 hombres la mayor parte en perfecto estado de embriaguez; muchos se vomitan allí y la mayoría fuma.

Conforme á la regla ya expresada en el lugar correspondiente, y haciendo abstraccion de las circunstancias que acabo de notar, cada individuo adulto necesita para su respiracion 33 méetros cúbicos de aire; del número de presos que antes he señalado como término medio de los existentes en esta cárcel duermen en esos dormitorios 150, que exigirian 4950 méetros cúbicos luego los dormitorios del comun de presos de la Diputacion, no son higiénicos.

En el dormitorio del departamento de Providencia duermen 25 presos y tiene 190 méetros cúbicos de un aire incesantemente viciado por un barril de orines en fermentacion pútrida; ese dormitorio es insalubre.

Los dormitorios de las mujeres tienen una capacidad de 606,52 méetros cúbicos y duermen en ellos 80 mujeres en las mismas circunstancias que los hombres, así es que este dormitorio no es sano.

Haciendo respecto de los dormitorios, de las cárceles de Bethlem y Santiago, consideraciones semejantes á las hasta aquí apuntadas sobre los de la Diputacion, se llega á las conclusiones siguientes:

Los dormitorios del comun de presos del departamento de hombres de la cárcel nacional, que encierran en las noches 500 presos, tienen una capacidad de 3158,0 méetros cúbicos de aire, se ventilan mal y se alumbran con trementina, son malos.

Los dormitorios de distinguidos que tienen una capacidad de 1.670m0 cúbicos y duermen en ellos de 25 á 30 hombres, son capaces é higiénicos.

Los dormitorios de Providencia que están en bajo, son muy mal ventilados y tienen una capacidad de 94m52 cúbicos, guardan durante la noche de 15 á 20 hombres y tienen un albañal en su interior, están en muy malas condiciones higiénicas.

Los separos, en atencion á ser un pequeño número los que los habitan, son capaces aunque no muy bien ventilados, así es que están en medianas condiciones de salubridad.

Los dormitorios de presas, se encuentran en las mismas condiciones que los de los presos, como se verá por la relacion entre su capacidad y número de individuos que los ocupan, así como por su mala ventilacion.

Los jóvenes, siendo en corto número los encarcelados, tienen sus dormitorios de una capacidad de 374, 0 cúbicos y duermen en ellos 25 presos, de lo que resulta que no están en las peores condiciones.

Los dormitorios de los soldados en la cárcel de Santiago, tienen una masa de aire de 500 métrros cúbicos, ~~son~~ que repartidos en cerca de cien que allí duermen les toca á una cantidad infinitamente menor de la que necesitan para ser higiénicos.

Los de los oficiales, que tienen 135 métrros cúbicos de aire, son buenos en cuanto á su capacidad, pero pésimos en cuanto á su ventilacion.

Los calabozos son muy insalubres.

No hay enfermerías en la Diputacion, ni en Santiago, los presos que en cualquiera de ellos están, ó deben curarse en el Hospital, ó bien sufrir sus padecimientos físicos. Sin embargo, los enfermos de la Diputacion tienen á su lado un practicante que los asista en los casos graves y violentos; los de Santiago no tienen ni aun esa ventaja.

Las enfermerías de la cárcel de Bethlehem, son insalubres, pesimamente asistidas y muy mal dotadas.

La alimentacion, segun puede inferirse de los datos ya copiados y de su comparacion con la que debe usar un individuo en México, resulta que es no solo abundante, sino que excede a las necesidades normales de una economía en el estado fisiológico, pero por su monotonía y mala condimentacion, termina por fastidiar á los presos y perturbar sus funciones digestivas.

Las pasiones de los presos es lo que menos ha preocupado hasta hoy á nuestros gobiernos; no se han querido convenecer de que en dirigirlos sábiamente está el verdadero secreto de las virtudes sociales, y de que el mejor, el único coto á los

crímenes es encarrilar del modo mas prudente las afecciones naturales del hombre.

En ninguna de las cárceles de México hay maestros ni directores de la conciencia humana, en todas se vapulan cruelmente los delitos.

Ningun aseo tienen los presos en sus personas, todos ó la mayor parte están sucios y andrajosos, la mayoría de los del comun de detenidos no se peinan y tienen los insectos que trae consigo el abandono.

La cárcel militar se exceptúa de esta regla comun, en cuanto á la clase de tropa, lo cual puede muy bien depender de que tanto fuera como dentro de la prision se acata la ordenanza.

Con respecto al vestido puede decirse otro tanto que del aseo; en las dos prisiones civiles no se exige á nadie que ande de tal ó cual manera, todos tienen derecho á vestir como gusten y muchos hay que censervan durante toda una larga prision sus propias ropas. En ninguna de las prisiones de México se les dá ni una pieza de vestido, aunque la necesiten con urgencia.

Las circunstancias antes expuestas hacen variar en este punto la prision militar de las civiles.

Los talleres y fábricas existian antes única y exclusivamente en la cárcel nacional. Ahora han dejado de existir.

Dos de las prisiones tienen escuelas donde deben concurrir los presos á aprender; no hay que yo sepa estímulos ni premios; se llena meramente un espediente, quizá por eso no se sacan ventajas de la instruccion que allí reciben los presos.

En las escuelas de la cárcel nacional no hay libros; dos horas en la mañana y dos en la tarde, son destinados á saber lo que nunca se aprende; un mismo maestro no puede dedicarse con un número tan grande de discípulos, ni tiene facultades para obligarlos y generalmente ni persuacion para inclinarlos al estudio.

En la cárcel militar sí hay libros; un oficial se presta voluntariamente y sin estipendio á enseñar á la tropa; el comandante de la prision con un celo que lo honra, procura que se aproveche el tiempo en lo que cabe. se hace cuanto es posible para la instruccion del soldado y la distraccion del preso.

\*  
\* \* \*

De todo lo dicho puede inferirse que ninguna de las prisiones de México llena los requisitos que exige la Higiene para que sean buenas y que todas necesitan reformarse radicalmente.

He concluido el trabajo que me propuse, sin que crea que he llenado los requisitos que debieran tener los de su clase ya por no contar con autores que me alumbraran en tan difícil materia, ya por ser incompleta la historia de las cárceles de México.

Es bien sabido por cuantos cultivan la ciencia médica que al llegar al umbral del profesorado, no es posible formar opúsculos en que se traten con maestría cuestiones que tantos conocimientos importan, que tanta meditacion exigen y que la mayor buena voluntad tiene que estrellarse ante la impotencia.

Vengo á presentar á mi jurado los pobres conceptos de mi inteligencia sobre un problema vírgen: vengo á demostrarle el resultado de mi afan en una cuestion tan difícil.

Ojalá que su indulgencia señale el premio de mi trabajo. Ojalá que su justicia investida de bondad, decida de mi porvenir y determine mi suerte.

México Setiembre de 1875.

FRANCISCO JAVIER PEÑA.

